LAS PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Incluye datos de EPSVs de empleo

Año 2017



LAN ETA JUSTIZIA SAILA

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

LAS PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Incluye datos de EPSVs de empleo

Año 2017



Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2019

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la red Bibliotekak del Gobierno Vasco:

http://www.bibliotekak.euskadi.eus/WebOpac

Edición: 1.^a, junio 2019 **Tirada:** 200 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco Departamento de Trabajo y Justicia

Internet: www.euskadi.eus

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco C/ Donostia-San Sebastián, 1

01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño: ekipoPo

Impresión: Gráficas Juaristi, SL **Depósito Legal:** VI 275-2019

ÍNDICE

PRÓLO	DGO		. 5
PRESE	NTACIÓN		. 7
	TEMA PÚBLICO DE PENSIONES		
INT	RODUCCIÓN	9	
l.	PENSIONES CONTRIBUTIVAS	10	
a		10	
b	. Pensión media	18	
C	. Gasto en pensiones	23	
II.	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	28	
a	. Número de pensiones	28	
b	. Pensión media	29	
_	. Gasto en pensiones	30	
EL SIS	TEMA DE PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA DE EMPLEC	0	32
INT	RODUCCIÓN	32	
RAS	SGOS DESCRIPTIVOS DE LOS SISTEMAS DE EMPLEO	33	
a	. Número de entidades	33	
b	. Número de asociados/as	33	
C.	. Grado de implantación sobre población ocupada	34	
d	. Perfil de las personas asociadas	35	
е	. Aportaciones y Prestaciones	37	
f.		40	
ANEX	OS. ESTADÍSTICAS		43
l.	ENTORNO DEMOGRÁFICO	43	
II.	N° DE PERSONAS EN VIGOR AL 31.XII.2017	46	
III.	N° DE PENSIONES EN VIGOR AL 31.XII.2017 Y		
	COMPARACIÓN RESPECTO DEL 2016	55	
IV.	Nº DE PENSIONES EN VIGOR AL 31.XII.2017 Y COMPARACIÓN RESPECTO DEL 2016	64	
V.	VALOR DE LAS PENSIONES MEDIAS AL 31.XII.2017. COMPARACIÓN 2016-2017	67	
VI.	SERIES HISTÓRICAS 2007-2017	73	
	PENSIONES EN VIGOR, NÚMERO Y PENSIÓN MEDIA (€) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS TOTAL SISTEMA (31 XII 2017)	88	





MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ Lan eta lustiziako sailburua Consejera de Trabajo y Justicia

Hemos querido publicar este trabajo sobre Pensiones en nuestra Comunidad para tener una radiografía clara del Sistema de Pensiones de las ciudadanas y ciudadanos vascos.

El debate está en la calle y los miles de pensionistas de hoy y de las próximas generaciones se preguntan por el futuro del, sin duda alguna, instrumento más redistributivo de las políticas públicas y cohesionador social por excelencia.

Nosotros no tenemos dudas de la necesidad de que se mantenga el Sistema Público de Pensiones y que el mismo garantice pensiones dignas a las jubiladas y jubilados de Euskadi.

También hemos añadido una fotografía de lo que significan las Entidades de Previsión Social Complementarias de Empleo. En nuestro País las EPSVs de Empleo, producto de la negociación colectiva, tienen un pasado muy importante que es necesario renovar y generalizar. Será labor de todos entenderlo así y corresponde a los agentes sociales avanzar en la previsión social complementaria en ningún momento como sustitutivo a las pensiones sino complemento de las mismas.

Tiene por lo tanto a su disposición este trabajo que le acerca a la realidad de las pensiones en Euskadi y esperamos que sea útil para todos. También para las decisiones que se deban adoptar.

Mis mejores deseos,

PRESENTACIÓN

En las últimas dos décadas todos los países europeos se han visto involucrados en procesos de reforma de sus sistemas de pensiones. La Comisión Europea con su *Libro* Blanco: un programa de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles, publicado en 2012, pretendía respaldar y/o instar a los Estados miembros a acometer con urgencia estas reformas para limitar el impacto negativo del envejecimiento sobre su potencial de crecimiento económico y sobre el equilibrio de sus finanzas. Entre las recomendaciones contenidas en dicho documento figuraban:

- Adaptar la edad de jubilación para tener en cuenta el aumento de la esperanza
- Limitar el acceso a regímenes de jubilación anticipada y la salida prematura del mercado de trabajo.
- Favorecer la prolongación de la vida profesional mejorando el acceso al aprendizaje a lo largo de la vida, adaptando los lugares de trabajo a una mayor diversidad y desarrollando las posibilidades de empleo para el colectivo de personas trabajadoras de más edad y promoviendo el envejecimiento activo y saludable.
- Equiparar la edad de acceso al derecho a las prestaciones de jubilación de hombres y mujeres.
- Promover el desarrollo de las pensiones complementarias con el fin de incrementar los ingresos de las personas jubiladas.

España, por su parte, continúa inmersa en la etapa de cambios y adaptaciones de su sistema público de pensiones. Las reformas normativas, las medidas adoptadas y los trabajos de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo¹ suscitan un creciente interés social por sus importantes implicaciones en los ingresos de una parte muy significativa de la sociedad.

La Comunidad Autónoma de Euskadi, enfrentada a un envejecimiento demográfico galopante y una población activa en disminución, cuenta ya con más de una cuarta parte de la población cuya principal fuente de ingresos son las pensiones de la Seguridad Social.

En este contexto es evidente el interés de analizar y realizar un seguimiento continuado al comportamiento de las pensiones, a su cuantía, composición, dimensión de los colectivos beneficiarios, factores condicionantes, etc.

El presente informe, realizado desde la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se inscribe, precisamente, en un marco de pilotaje del sistema de pensiones en el País Vasco y surge con vocación de continuidad, es decir, se pretende su consolidación a través de ediciones periódicas.

¹ Comisión parlamentaria creada en 1995 con el apoyo de todos los partidos políticos con el objetivo de discutir, analizar y proponer medidas encaminadas a asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones español.



Así, el objetivo del documento que se presenta es el de contribuir al conocimiento de la realidad de las pensiones y atender a la evolución de sus principales parámetros. El informe adopta, además, una doble y novedosa mirada: por un lado centra el interés en las pensiones de la Seguridad Social y por otro, atiende a las pensiones complementarias en su modalidad de empleo y, más concretamente, a la previsión social complementaria canalizada a través de las Entidades de Previsión Social Complementaria de Euskadi (EPSV).

Ambos sistemas, el de las pensiones públicas de la Seguridad Social y el de las EPSV de empleo, son analizados de manera separada en las dos partes diferenciadas en las que se estructura este informe. La primera parte, orientada a la descripción de las pensiones públicas, se ha subdividido a su vez en dos grandes capítulos: el referido a las pensiones contributivas y el dedicado a las pensiones no contributivas.

EL SISTEMA PÚBLICO **DE PENSIONES**

INTRODUCCIÓN

El sistema público de pensiones da cobertura a las siguientes contingencias: envejecimiento (jubilación), fallecimiento (viudedad, orfandad y en favor de familiares) y enfermedad (incapacidad permanente).

Las prestaciones económicas de la Seguridad Social, que gestiona el Instituto Nacional de la Seguridad Social, son de dos tipos:

- Pensiones contributivas, que se financian con cotizaciones sociales de las personas trabajadoras y de las empresas y dependen del historial laboral (años de cotización y bases a las que se cotizó). Se trata, por tanto, de un sistema de reparto donde las personas activas laboralmente pagan las prestaciones de las pasivas. Su duración es indeterminada y su cuantía debe situarse dentro de un intervalo establecido por ley que fija niveles de pensión mínima y pensión
- Pensiones no contributivas, que se financian con impuestos generales y sus prestaciones las reciben las personas con niveles de renta y riqueza por debajo de unos umbrales y que no cumplen los requisitos de tiempo de cotización para optar a una pensión contributiva. Se incluyen dentro de este epígrafe pensiones de jubilación, invalidez y prestaciones por maternidad y familiares.

El presente bloque de análisis, dedicado al sistema público de pensiones, se estructura, precisamente, en estos dos grandes apartados: pensiones contributivas y pensiones no contributivas. En ambos casos se atiende a las siguientes variables:

- Número de pensiones/pensionistas
- Importe de las pensiones medias
- Volumen del gasto en pensiones

La información recogida centra su interés en los datos de 2017 y en la evolución respecto del año precedente de las variables críticas señaladas pero sin perder de vista la trayectoria seguida en un plazo más prolongado de tiempo. Además, se aborda la comparación con los datos del Estado.

La fuente de información básica utilizada para el análisis de las pensiones contributivas son las estadísticas de pensiones del Instituto Nacional de Seguridad Social en su versión online así como Estadísticas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. En términos generales, los datos plasmados corresponden al 31 de diciembre del año analizado. En el caso de las pensiones no contributivas los datos recabados en el informe provienen del IMSERSO.

En un Anexo se recogen, además, las tablas estadísticas con datos más detallados.



I. PENSIONES CONTRIBUTIVAS

a. Número de pensiones

Las pensiones contributivas constituyen el grueso de las pensiones de la Seguridad Social, presentan las cuantías promedio más elevadas en cuanto a pensión mensual y, consiguientemente, absorben la parte más importante del gasto en prestaciones sociales

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS EN VIGOR, PENSIÓN MEDIA Y GASTO TOTAL C.A. DE EUSKADI. (31/12/2017)(1)

CLASE DE PENSIÓN	NÚMERO DE PENSIONES	PENSIÓN MEDIA (€)	GASTO TOTAL (Millones de €)	GASTO %
PENSIONES CONTRIBUTIVAS	547.677	1.152	8.665,4	99,3
Incapacidad Permanente	42.958	1.202	707,3	8,1
Jubilación	351.645	1.325	6.386,9	73,2
Viudedad	135.321	775	1.452,4	16,6
Orfandad	15.447	453	97,4	1,1
F. Familiar	2.306	663	21,4	0,2
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	11.717	373,5	61,2	0,7
Jubilación	5.405	352,3	26,3	0,3
Invalidez	6.312	391,7	34,9	0,4
TOTAL	559.394		8.726,6	100,0

No se incluyen datos de pensiones asistenciales y derivadas de la LISMI cuyo peso, no obstante, es muy poco significativo. Datos promedio del año. Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social e IMSERSO

El número de pensiones contributivas abonadas en la CAPV en el año 2017 (dato a 31 de diciembre) se elevó a 547.677. Estas pensiones han dado cobertura a 498.195 pensionistas, cifra inferior a la de pensiones dado que hay en torno a un 10% de pensionistas que percibe más de una pensión.

En el Estado el número de pensiones contributivas en 2017 (a 31 de diciembre) se elevó a 9.572.436 que en términos de número de pensionistas se convierte en 8.698.174 (cifra que representa el 91% del número total de pensiones).

En términos de evolución, el número de pensiones contributivas ha aumentado un 1,49% respecto del año 2016, incremento mayor que el observado el año precedente (+1,20%) y superior, también, al registrado en el Estado cuya tasa de variación en el periodo 2016-17 se situó en un 1,13%.

Adoptando una perspectiva temporal más amplia se constata que la cifra de pensiones y de pensionistas ha seguido una progresión regular en la última década, contabilizándose un 15% más de pensiones en 2017 respecto de las existentes en 2007, tanto en la Comunidad Autónoma de Euskadi como en el Estado.

10

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO. 2007-2017

NÚMEROS ÍNDICE (2007=100) 114 112 110 108 Total-C.A. de Euskadi 106 Total-Estado 104 102 100 ■

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

2013

2014

2015

2016

2017

2012

Atendiendo a la distribución de las pensiones contributivas según clase, se constata un predominio absoluto de las de jubilación, que absorben el 64,2% de las pensiones en vigor; le siguen en importancia numérica las de viudedad con un 24,7% y las de incapacidad permanente con 7,8%, representando las de orfandad y en favor de familiares sólo un 2,8% y un 0,4%, respectivamente.

2007

2008

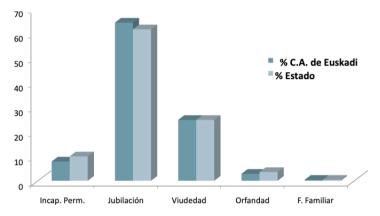
2009

2010

2011

Comparando esta estructura de las pensiones según clase con la observada en el Estado, si bien hay que señalar que no existen diferencias muy significativas, se observa un mayor peso relativo de las pensiones de jubilación en la Comunidad Autónoma de Euskadi: 64% frente al 61%; ocurre lo contrario con las pensiones de incapacidad permanente (7,8% frente al 9,9% estatal) y, en menor medida, con las de orfandad (2,8% y 3,5%).

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN VIGOR POR CLASE TOTAL SISTEMA C. A. DE EUSKADI Y ESTADO (31/12/2017)



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

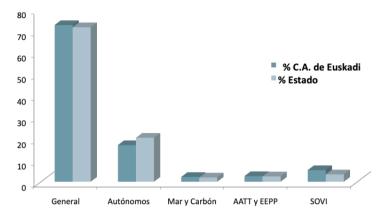
Centrando la atención en la evolución de las pensiones según su clase, se comprueba que son las de jubilación las que, además de prevalecer en cifras absolutas, presentan los mayores incrementos tanto en la Comunidad Vasca como en el Estado, si bien se registran valores más elevados en Euskadi (+2,15% y +1,72% respectivamente entre 2016 y 2017). El crecimiento observado en el último año supone una cierta aceleración respecto de los dos años precedentes en que se aprecian tasas de variación más ajustadas. El resto de modalidades de pensión mantienen cifras muy estables respecto de 2016.

Atendiendo al régimen de cotización², la inmensa mayoría de las pensiones corresponden al Régimen General de la Seguridad Social, que aglutina el 73% del total; le sigue, a enorme distancia, el Régimen de Autónomos con una cuota relativa del 17%. En el Estado, por su parte, se constata un peso relativo algo mayor del Régimen de Autónomos (20%).

12

² El nivel contributivo del sistema español de Seguridad Social español está integrado por el Régimen General y diversos Regímenes Especiales. El Régimen General está compuesto por los/las trabajadores/as por cuenta ajena de la industria y los servicios. Los Regímenes Especiales se establecen en aquellas actividades profesionales en las que, por su naturaleza, sus peculiares condiciones de tiempo y lugar o por la índole de sus procesos productivos, se hace preciso tal establecimiento para la adecuada aplicación de los beneficios de la Seguridad Social. Así, actualmente están integradas en los Regímenes Especiales las personas trabajadores que pertenecen a los grupos siguientes: Trabajadores por cuenta propia o personas autónomas, Trábajadores/as del Mar y trabajadores de la Minería del Carbón. Además del Régimen General y de los Regímenes Especiales recogidos en la Ley General de la Seguridad Social, se distinguen las pensiones del SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez) como sistema residual, y las de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, que recogen las pensiones derivadas de estas contingencias, con independencia del régimen al que estuviera afiliado el causante.

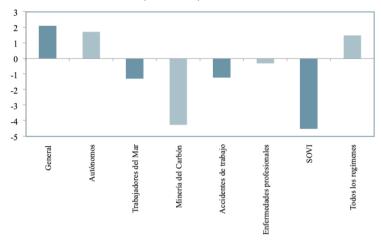
DISTRIBUCION DEL NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, TOTAL SISTEMA. C. A. DE EUSKADI Y ESTADO (31/12/2017)



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

En cuanto a la evolución de las pensiones contributivas según el régimen, se constatan trayectorias desiguales. El mayor incremento porcentual se da en el Régimen General donde el número de pensiones crece un 2,1% en la CAPV (8.188 pensiones más que en 2016). El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), por su parte, presenta un aumento mucho más moderado (+1,7% en la CAPV y +0,4 en el Estado). El SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez y Viudedad), que tiende a desaparecer y sólo subsiste para las personas que cotizaron antes de 1967, es el que acusa fuertes descensos con tasas de variación de -4,5% y -4,3% en 2017 y 2016 respectivamente (en el Estado estas caídas son similares, incluso ligeramente más elevadas).

TASAS DE VARIACIÓN ANUAL (2016-2017) SEGÚN RÉGIMEN, C. A. DE EUSKADI



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

DISTRIBUCIÓN DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR GRUPOS DE EDAD Y RATIOS RESPECTO A LA POBLACIÓN, 2017

EDAD	Pensi	ones contribu	Población Ratio (%)			
EDAD	Hombres	Mujeres	Total	total	Natio (70)	
Menores de 14	1.148	1.107	2.255	308.219	0,7	
Entre 15 y 64 años	59.414	44.903	104.317	1.409.824	7,4	
65 y más años	207.726	233.379	441.105	476.115	92,6	
Total	268.288	279.389	547.677	2.194.158	25,0	

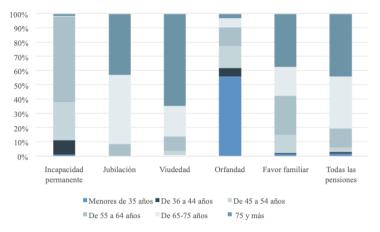
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (pensiones) e INE (Población).

La evolución de la estructura de las **pensiones por edad** refleja el envejecimiento de la población. En 2010 las personas de más de 65 años que percibían una pensión contributiva representaban el 78% del total y en 2017 suponen ya el 81%. Así, en términos de ratios por población se obtiene que, en la actualidad, por cada 100 personas mayores de 65 años se contabilizan 93 pensiones contributivas, sobre todo de jubilación y de viudedad. El ratio en el caso de pensiones de orfandad es de 0,7% y un 7% de personas con edades comprendidas entre los 15 y 64 años es beneficiara de pensión contributiva, mayoritariamente de incapacidad permanente y de viudedad.

Analizando la distribución por grupos de edad de las pensiones contributivas según su clase se evidencia el enorme peso que obtienen las personas de más de 75 años entre las perceptoras de pensiones de viudedad (65%), en su mayoría mujeres.

14

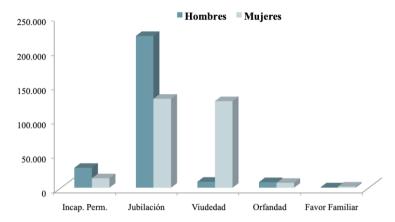
DISTRIBUCIÓN DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN CLASE DE PENSIÓN. 2017



En lo relativo a la **distribución por sexo**, el 51% de las pensiones contributivas en vigor en la CAPV tiene como beneficiaria a una mujer. Ahora bien, si en lugar de atender al número de pensiones se centra el interés en el número de pensionistas, se observa que las mujeres sólo obtienen un peso relativo del 47,6%. Son los hombres, por tanto, los que prevalecen en términos de número de personas beneficiarias de pensión.

Analizando las tasas de variación del número de pensiones contributivas por sexo se comprueba que en los últimos años los mayores crecimientos anuales corresponden al colectivo de mujeres, reduciéndose, en consecuencia, progresivamente el diferencial en términos de volumen de pensiones por sexo.

Entre las mujeres, las pensiones de jubilación y de viudedad obtienen prácticamente el mismo peso (46% y 45% respetivamente), siendo evidentes las diferencias respecto a los hombres: entre éstos predominan de manera contundente las pensiones de jubilación llegando a absorber el 82% del total; les siguen las de invalidez con un 11% y a distancia figuran las de viudedad que sólo suponen un 3%.



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Resulta particularmente interesante analizar las fluctuaciones en las altas y bajas. En 2017 se contabilizan en Euskadi un total de 33.918 altas y 25.688 bajas en pensiones contributivas, es decir, un 32% más de nuevos/as pensionistas respecto de guienes han causado baja. Este desequilibrio denota, claro está, una presión creciente sobre el Sistema. El diferencial obtenido en 2017 (8.230 más altas que bajas) es superior al promedio de los últimos diez años, siendo, de hecho, el valor más alto del periodo, a excepción del año 2008 (diferencial de 9.447).

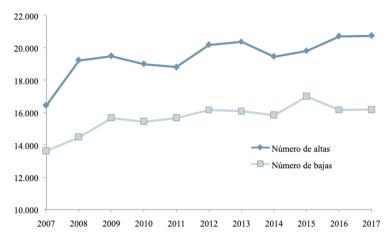
Centrando la atención en la jubilación, las altas por este motivo en 2017 ascienden a 20.746 unidades (el 61% del total de altas y un +0,16% respecto del año precedente); las bajas, por su parte, son 16.187 (63% del total de bajas y +0,19% respecto de 2016).

Las altas por jubilación han reflejado oscilaciones en los últimos años que tienen que ver con la evolución demográfica y con cambios normativos que pueden estar influyendo en las decisiones de acceso a la jubilación.

Si se consideran las altas de pensiones según el sexo, se comprueba que en 2017, por primera vez, las que corresponden a mujeres (17.049) superan a las de los hombres (16.869), invirtiéndose la relación observada hasta dicho año: las altas observadas entre los hombres superaban siempre la cifra de altas entre las mujeres. Ahora bien, atendiendo sólo a las altas por jubilación, se observa que las de los hombres siguen superando de manera muy significativa, aunque decreciente, las altas observadas entre las mujeres (en 2017 se obtienen unas cifras respectivas de 12.462 y 8.284).

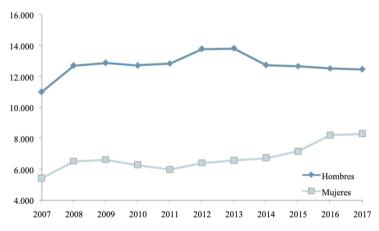
16

NÚMERO DE ALTAS Y DE BAJAS DE PENSIONES POR JUBILACIÓN. C.A. DE EUSKADI. 2007-2017



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

EVOLUCIÓN DE LAS ALTAS POR JUBILACIÓN SEGÚN SEXO EN LA C.A DE EUSKADI. 2007-2017



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

b. Pensión media

El importe medio de las pensiones contributivas se elevó en 2017 (a 31 de diciembre) a 1.152 euros mensuales, lo que significa un 1,96% más que en 2016. Esta tasa de variación es ligeramente inferior a la observada en los dos años precedentes y mucho más moderada que la observada entre 2007 y 2010 (tasas superiores al 4%).

Ahora bien, se aprecian diferencias acusadas en las cuantías según la clase de pensión. La cuantía más elevada corresponde, precisamente, a las pensiones más numerosas, las de jubilación, cuya media alcanza los 1.325 euros mensuales; le sigue en el ranking la pensión vinculada a la incapacidad permanente (1.202 euros) y, a distancia, se sitúan las de viudedad, orfandad y la pensión en favor de familiares (con unas cuantías medias mensuales de 775, 453 y 663 euros, respectivamente).

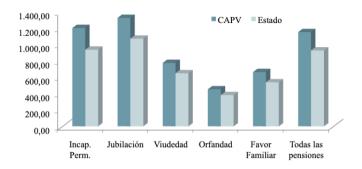
El incremento observado en 2017 en la cuantía de la pensión media de jubilación es del +1,93%; también crecieron los importes promedio del resto de tipos de pensión, situándose sus tasas de variación entre un mínimo de +0,72% en el caso de la incapacidad permanente y un máximo de +1,59% en el de las de orfandad.

En todos las clases de pensión los importes promedios observados en la Comunidad Autónoma de Euskadi están significativamente por encima de las cuantías medias registradas en el Estado. En efecto, con un ranking similar al de Euskadi, la pensión media global estatal en 2017 es de 928 euros; ello significa que el importe medio en Euskadi es un 24% mayor que el del Estado. El mayor diferencial se registra en las pensiones de incapacidad permanente donde los valores promedio de Euskadi llegan a superar en un 28% los estatales (937 euros/mes).

Se garantizan cuantías mínimas mensuales en determinadas condiciones que variarán en función de que la persona pensionista haya cumplido determinada edad y de que tenga o no familiares a cargo. Estas cuantías son fijadas anualmente por los Presupuestos Generales del Estado; para las pensiones de jubilación se situaban en 2017 en 11.016,6 euros anuales, es decir, 786,9 euros mensuales para personas titulares de 65 o más años con cónyuge a cargo. El número de pensiones mínimas en la nómina de diciembre de 2017 en el País vasco fue de 66.632, un 12% del total (proporción más alta en orfandad y favor familiar y en autónomos y minería).

18

IMPORTE DE LA PENSIÓN MEDIA (€/MES) POR CLASES. TOTAL SISTEMA CONTRIBUTIVO. C.A. DE EUS-KADI Y ESTADO (31/12/2017)

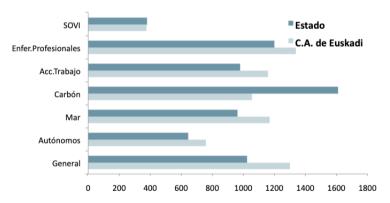


Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Por regímenes, la pensión media más elevada es la correspondiente a enfermedades profesionales (1.338 euros mensuales) seguida del Régimen General con 1.300 euros. En lo que respecta al Régimen de Trabajadores Autónomos³, la cuantía promedio es de 760 euros/mes.

En el Estado es el Régimen Especial de Minería del Carbón (1.610 euros) el que encabeza la lista, a distancia de la pensión asociada a Enfermedades Profesionales (1.198 €) y del Régimen General (1.025 €). En cuanto al Régimen de Autónomos la pensión media observada en 2017 es de 643 euros/mes.

CUANTÍA DE LA PENSIÓN MEDIA (€/MES) POR RÉGIMEN. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO (31/12/2017)



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social.

³ En 2017 se aprobaron algunas medidas con cierto impacto en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Cabe destacar la Ley 6/2017 de 24 de octubre, de Reformas urgentes del trabajo autónomo que incorporaron algunas mejoras destacables de le la acción protectora, en especial en lo relativo al avance en la equiparación del RETA con el Régimen General en la cobertura de las contingencias profesionales.



Atendiendo al **género**, la pensión media de las mujeres se situaba en 2017 en 846 euros mensuales mientras que la de los hombres se cifraba en 1.471 euros/mes. Los aumentos respectivos en relación a 2016 son +2,9% para las mujeres y +1,6% para los hombres.

Restringiendo el interés a las pensiones de jubilación resulta que las cuantías obtenidas son 909 euros para las mujeres y 1.570 euros para los hombres, lo que equivale a decir que los hombres cobran en promedio una pensión que es un 42% superior a la de las mujeres (la brecha de género se cifra en un 44% si se atiende sólo a pensionistas mayores de 65 años). Ahora bien, las tasas de variación observadas en hombres y mujeres en el último año muestran crecimientos muy superiores en el colectivo femenino: +4% en el último año frente al +1,7% de los hombres.

Un aspecto reseñable es la clara y acusada diferencia en la cuantía de las **pensiones que han causado alta** respecto del promedio del stock de pensiones y, sobre todo, del correspondiente a las que han causado baja. En efecto, la pensión media de las personas que se incorporan al sistema (altas) es superior a la del conjunto de pensionistas y aventaja todavía más la de las personas que fallecen. Así, en 2017 las pensiones medias de las altas al sistema alcanzan los 1.365 euros mensuales mientras que las pensiones de las personas que causan baja definitiva en el sistema se cifran, en promedio, en 1.069 euros/mes. En definitiva, la pensión media de las altas supera en un 28% la de las bajas. Este diferencial es del 29% si se consideran sólo las pensiones por jubilación.

El efecto sustitución que tiene la incorporación de nuevas personas pensionistas con derecho a cuantías más elevadas (salarios de referencia para el cálculo de la pensión más elevados) que las que se dan de baja implica un claro incremento de la pensión media.

EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA MEDIA (€/MES) DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS QUE SE DAN DE ALTA Y DE BAJA EN LA C. A. DE EUSKADI 2007-2017



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Atendiendo sólo a las "altas" en el sistema y considerando el género de la persona beneficiaria, se constata que las diferencias en las cuantías medias de hombres y mujeres se reducen muy significativamente respecto de las observadas al considerar el agrega-

Año 2017

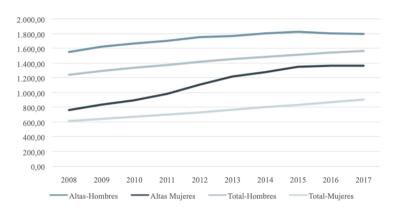
do total de pensiones. En efecto, las pensiones de jubilación de las altas alcanzan los 1.804 y 1.368 euros mensuales para hombres y mujeres respectivamente, es decir, un diferencial del 24% (por tanto, muy inferior al 42% obtenido respecto del volumen global de pensiones de jubilación).

DIFERENCIA EN LOS IMPORTES DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN POR SEXO, TOTAL Y NUEVAS ALTAS EN LA C. A. DE EUSKADI

	Hombres	Mujeres	Diferencia (%)
Nuevas altas	1.804	1.368	24,2
2017	1.570	909	42,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social

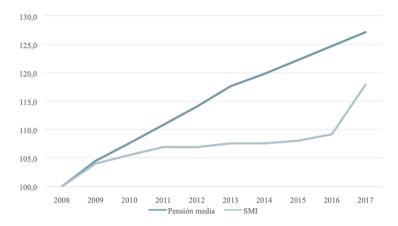
EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA MEDIA (€/MES) DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR JUBILACIÓN SEGÚN SEXO EN LA C. A. DE EUSKADI. TOTAL Y ALTAS EN EL SISTEMA



Comparando la evolución de la pensión media en la Comunidad Autónoma de Euskadi con la del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), se constata que si hace diez años la pensión media superaba al SMI en un 50%, en 2017 el diferencial es mucho más acusado, concretamente, del 63%. Ahora bien, en el último año la tasa de incremento del SMI ha superado ampliamente la correspondiente a la pensión media: +8% frente a +2%. Así mismo, la pensión media ha crecido muy por encima del salario medio.

También se constata que la pensión media ha crecido sustancialmente por encima del IPC en la última década analizada. La progresión de la pensión media del stock, es decir, del acumulado de las pensiones, superior a la inflación, encuentra su explicación en el aumento de la pensión media de los nuevos pensionistas que "tiran" hacia arriba los promedios.

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA EN LA C.A. DE EUSKADI EN RELACIÓN AL SMI. 2008-2017



Los importes mensuales de las pensiones por Territorios Históricos muestran que la pensión media más alta corresponde a Bizkaia con 1.162 euros mensuales, seguida por la de Araba/Álava con 1.173 euros/mes, ocupando Gipuzkoa la tercera posición con 1.128 euros/mes. La desaparición del Régimen Agrario, que obtenía en Araba/ Álava un peso diferencial respecto de los otros territorios, con bases de cotización inferiores ha supuesto una convergencia mayor entre las pensiones por territorios.

PENSIÓN MEDIA POR TERRITORIOS HISTÓRICOS



c. Gasto en pensiones

Las pensiones contributivas representan la principal partida de gasto del sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Euskadi (99,3%, absorbiendo el 98% de las pensiones).

En 2017 la nómina total de las pensiones contributivas de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Euskadi se elevó a 8.665,4 millones de euros, con un incremento interanual del 3,3%. En el caso de las pensiones de jubilación, las más significativas, el gasto creció un 4%.

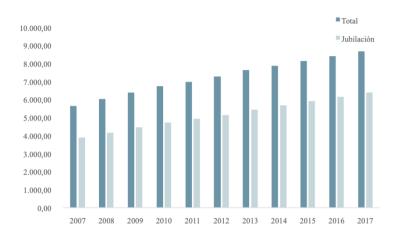
En el Estado el importe total de la nómina de las pensiones contributivas ascendió en 2017 a 122. 171,7 millones de euros y su tasa de variación respecto de 2016 fue del 3% (3,7% en el caso de las pensiones de jubilación).

El importe de la nómina mensual en diciembre de 2017 ascendió en Euskadi a 631 millones de euros de los cuales el 78.5% se correspondió con la pensión inicial, el 19% con las revalorizaciones y el 2,7% restante con complementos (para garantía de mínimo y otros). La participación del importe de la pensión inicial sobre la total ha ganado peso (66% en 2007) mientras que las revalorizaciones lo han perdido (31% en 2007).

En lo que respecta a la estructura del gasto según clase de pensión, se observa que en la Comunidad Autónoma de Euskadi son las de jubilación, con 6.386,9 millones en 2017, las que absorben el grueso del gasto total, concretamente el 74%, constatándose, además, que su peso relativo ha venido aumentado progresivamente (en 2007 representaba el 69%). Al ser las pensiones de jubilación las más elevadas su cuota relativa sobre el gasto total es mayor que la que obtienen respecto del número de pensiones (74% frente al 64%).

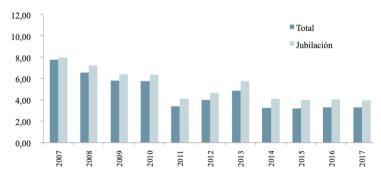
Las pensiones de viudedad con 1.452,4 millones de euros absorben el 16,8% del gasto total. Las de incapacidad permanente concentran 707,3 millones de euros de gasto (8,1%) y las de orfandad y en favor de familiares ascienden a 97,4 y 21,3 millones de euros respectivamente (1,1% y 0,2%).

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE TOTAL DE LA NÓMINA (MILLONES DE €) DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.A DE EUSKADI. TOTAL SISTEMA Y JUBILACIÓN



Adoptando una mirada más amplia en lo que respecta al horizonte temporal de evolución, se comprueba que, por un lado, el gasto en pensiones de jubilación presenta siempre las mayores tasas de crecimiento; por otro lado, se constata que los aumentos observados en los últimos años están por debajo de los promedios de la última década, habiéndose, por tanto, ralentizado el aumento del gasto en pensiones contributivas. Esta moderación en los incrementos del gasto responde, sobre todo, a una menor tasa de crecimiento de la pensión media y no tanto al propio comportamiento del número de pensiones.

TASA DE VARIACIÓN (%) EN EL IMPORTE DE LA NÓMINA DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.A DE EUSKADI. TOTAL SISTEMA Y JUBILACIÓN



El gasto público en pensiones está fundamentalmente vinculado a las pensiones de jubilación. Los factores que influyen en este gasto, y en su peso sobre el PIB, son, fundamentalmente, tres: 1) el gasto crece a medida que aumenta la proporción del colectivo en edad de jubilación sobre la población en edad de trabajar (tasa de dependencia); 2) también está asociado a la situación del mercado de trabajo ya que cuanto menor sea la proporción de la población en edad de trabajar que tiene empleo (tasa de empleo), mayor es el gasto en pensiones y 3) aumenta, así mismo, a medida que crece el ratio entre la pensión media y el salario medio (tasa de sustitución) de las pensiones.

En los últimos años Euskadi ha acusado la confluencia de una mayor presión demográfica o tasa de dependencia, una caída en la tasa de empleo y un incremento en la tasa de sustitución. La evolución de estos tres factores subyace en el incremento del gasto en pensiones.

Respecto de la variable demográfica cabe señalar que el proceso de envejecimiento que está afectando a Euskadi es muy acusado; basta señalar que en 2017 hay en Euskadi un 15% más de personas mayores de 65 años que las que había en 2010.



Calculando la tasa de dependencia como el porcentaje de población de 65 y más años respecto del colectivo de 16 a 64 años, y apelando a datos de EUSTAT, se constata el claro aumento que dicha tasa ha venido experimentando: 24,6% en 2000 y 34% en 2017. Tomando en consideración las provecciones demográficas de EUSTAT al 2030 se puede comprobar que dicha tasa seguirá creciendo de manera intensa (47% en 2030).

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DEPENDENCIA EN LA C.A. DE EUSKADI Y PROYECCIÓN A 2030.

	Tasa de dependencia (%)
2000	24,6
2017	34,2
2030	46,7

Fuente: EUSTAT. Indicadores demográficos y Proyecciones de población

En lo que respecta a la evolución de la tasa de empleo y con datos del INE, resulta que la crisis económica ha deteriorado enormemente el mercado de trabajo y aunque a partir de 2014 se ha iniciado una senda de recuperación todavía se está lejos de alcanzar las tasas de empleo observadas en la etapa pre-crisis (según datos del INE en 2007 la tasa de paro rondaba el 6%, en 2014 se situaba en torno al 16% y en el cuarto trimestre de 2018 es del 9,58%).

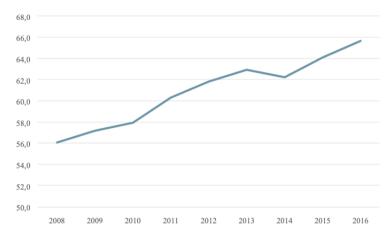
La favorable evolución de la actividad económica y el empleo ha permitido que la afiliación en alta laboral haya ido recuperándose pero si se atiende a su trayectoria desde enero de 2009 (al inicio de la crisis) se comprueba que la afiliación ha disminuido en Euskadi un 1%. El comportamiento de la afiliación en 2017, sin embargo, ha sido positivo. El número medio de personas afiliadas (según datos de LANBIDE) ha sido de 924.159, es decir, 21.799 más que en 2016, lo que significa un aumento del 2,4%. El incremento interanual de personas medias afiliadas durante 2017 supera al experimentado en 2016 (+2,1%). La tasa de afiliación (índice que relaciona las personas afiliadas con la población del territorio) correspondiente al tramo de edad 20-64 años a finales de año fue de 71,7% (en hombres fue del 75,7% y en mujeres del 67,7%). La tasa de afiliación en el conjunto del Estado ha sido del 64,5% (69% entre los hombres y del 59,9% entre las mujeres).



Por último, en lo relativo a la **tasa de sustitución** o ratio entre la pensión media y el salario medio, su evolución muestra un claro incremento de este indicador. Recurriendo a datos sobre salarios publicados por el INE⁴ y considerando los importes medios de pensión de la Seguridad Social, se obtiene que la tasa de sustitución en 2016 era del 57,1% en Euskadi, porcentaje que se eleva al 65,7% si se consideran sólo las pensiones de jubilación.

⁴ Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES).

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE SUSTITUCIÓN (PENSIÓN DE JUBILACIÓN) EN LA C.A. DE EUSKADI. 2008-2016



Relacionando las cifras de gasto en pensiones contributivas de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Euskadi y las cifras de recaudación de cuotas de la Tesorería de la Seguridad Social en 2016, último ejercicio para el que se dispone de esta doble información, el gasto en pensiones supera los ingresos por cotizaciones, obteniéndose un saldo negativo de 1.630,2 millones de euros (1.460,4 millones de euros en 2015).

El sistema público de pensiones se enfrenta, por tanto, a retos muy importantes dada la presión que la evolución demográfica ejerce sobre él. Las reformas del sistema de pensiones introducidas en los últimos años pretenden hacer frente a dichos retos y, por ello, han incorporado la subida progresiva de la edad de jubilación, la definición de un factor de sostenibilidad que liga la pensión inicial al incremento de la esperanza de vida y han aprobado un nuevo mecanismo de revalorización anual de las pensiones que la condiciona al equilibrio entre los ingresos y los gastos del sistema con unos topes máximos.

En efecto, la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social (en vigor a partir de 2013), introdujo cambios relevantes como el aumento escalonado de la edad legal de jubilación desde los 65 años a los 67 años; un incremento progresivo del periodo considerado para calcular la base reguladora de la pensión de jubilación, desde los 15 hasta los 25 años y la obligación de acreditar al menos 37 años cotizados (en lugar de 35) para acceder al 100% de la pensión. Esta Ley de 2011 tuvo como objetivo llevar al ordenamiento de la Seguridad Social los compromisos recogidos en el Acuerdo Social y económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones suscrito por los interlocutores sociales y el Gobierno el 2 de febrero de 2011.

Sin embargo, a través del Real Decreto Ley 29/2012 el Gobierno suspendió hasta el 1 de abril de 2013 la aplicación de determinadas disposiciones de la Ley 27/2011, concretamente, las que tenían que ver con la regulación de las modalidades de jubilación anticipada y jubilación parcial. Finalmente, se aprobó el Real Decreto –ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, donde se revisaron las condiciones de acceso a la jubilación parcial y anticipada, vinculando dicho acceso al incremento en la edad legal de jubilación.

Posteriormente la Ley 23/2013 de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, estableció un nuevo mecanismo para calcular la revalorización anual de las pensiones (a partir de 2014) y se introdujo el Factor de Sostenibilidad de las pensiones de jubilación (a partir de 2019). El índice de revalorización desliga la actualización anual de las pensiones del aumento del IPC, como se venía haciendo y fija el incremento anual de las pensiones a través de una fórmula que se deriva del balance entre los ingresos y los gastos del sistema, si bien la revalorización de las pensiones no puede ser inferior al 0.25% ni superior al resultado de sumar 0.50% al incremento del IPC.

Ahora bien, la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 ha planteado medidas que suponen la inaplicación de algunos aspectos de la Ley 23/2013 de 23 de diciembre. Así durante los ejercicios 2018 y 2019 no se aplicará el factor de revalorización en la cuantía que correspondería (0,25 por 100) volviéndose a la consideración del IPC como variable de referencia. Así mismo, se retrasa la aplicación del índice de sostenibilidad hasta 2023 (en vez del 2019 como inicialmente estaba previsto).

II. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

a. Número de pensiones

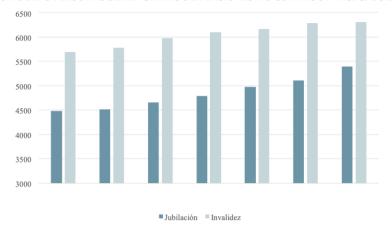
El número de pensiones no contributivas, implantadas por la Ley 26/1990 de 20 de diciembre, se elevó en 2017 a 11.717 unidades, habiendo seguido una trayectoria ascendente en los últimos años; esta evolución puede estar asociada al impacto de la crisis económica en los hogares donde residen las personas potencialmente beneficiarias de estas prestaciones. En el último año las PNC aumentaron en Euskadi un 2,8% (un 2,3% el año precedente).

De las 11.717 pensiones no contributivas registradas en la Comunidad Autónoma de Euskadi, 5.405 fueron de jubilación (46%) y 6.312 de invalidez (54%). Son las de jubilación las que aumentan de manera más significativa, resultando una tasa de crecimiento anual del +5,7%; las de invalidez, en cambio, se han mantenido muy estables (+0.4%).

Atendiendo a los datos del Estado y con un volumen global 454.678 pensiones no contributivas en 2017, se constata que las de jubilación obtienen un mayor peso relativo que en la Comunidad Autónoma de Euskadi: 56% frente al 46%. Por otra parte, el número de PNC global retrocede ligeramente en el último año si bien las de jubilación acusan un tímido incremento (+0,6%).

28

EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, C.A. DE EUSKADI.



EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS C. A DE EUSKADI. 2011-2017

Nº de beneficiarios/as	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Jubilación	4.484	4.520	4.662	4.798	4.981	5.113	5.405
Invalidez	5.699	5.788	5.978	6.108	6.165	6.286	6.312
TOTAL	10.183	10.308	10.640	10.906	11.146	11.399	11.717

Fuente: IMSERSO, Subdirección General de Gestión.

b. Pensión media

En cuanto a los importes medios de pensión, en la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2017 la pensión no contributiva por jubilación se cifraba en 352 euros mensuales (-3,5% respecto de 2016) y por invalidez en 392 euros mensuales (+3,1% respecto de 2016).

Las pensiones medias observadas en el Estado se han cifrado en 2017 en 357 y 398 euros mensuales por jubilación e invalidez respectivamente, habiéndose mantenido prácticamente estables con incrementos que apenas sobrepasan del +0,4%.

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS C.A DE EUSKADI. 2011-2017

Nº de beneficiarios/as	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Jubilación	317,7	343,9	348,1	348,5	356,4	365,1	352,3
Invalidez	361,4	362,7	400,2	387,0	390,5	380,1	391,7

Fuente: IMSERSO, Subdirección General de Gestión.

c. Gasto en pensiones

El gasto generado por las pensiones no contributivas en relación al gasto total en pensiones es cuantitativamente muy limitado en la Comunidad Autónoma de Euskadi (ronda el 1%); sin embargo, desempeñan un importante papel social al garantizar unos ingresos mínimos a aquellas personas que, por edad o discapacidad, se encuentran en situación de necesidad al carecer de rentas o ingresos⁵.

En 2017 el gasto en pensiones no contributivas en Euskadi ascendió a 61,2 millones de euros (26,3 y 34,9 millones de euros respectivamente). Esta cuantía supone un 2,62% más que la resultante para 2016. En el Estado el importe total de la nómina de las PNC ascendió a 2.403,6 millones de euros y la tasa de variación respecto de 2016 fue mucho menor que la observada en la Comunidad Autónoma de Euskadi: +0,54%.

⁵ Cabe señalar que en 2017 el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos gastó en la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) 381,71 millones de euros; a este gasto hay que añadir 86,72 millones de euros correspondientes a la Prestación Complementaria de Vivienda y unos gastos estimados de 33,4 millones de euros en Ayudas de Emergencia Social (AES).

Cifras y datos clave





EL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA DE EMPLEO

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es el de plasmar los datos básicos del Sistema de Previsión Social Complementaria de empleo en Euskadi. La atención se centra en las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), para las que la CAPV cuenta con competencias propias. Esta fórmula de previsión social complementaria ha tenido un importante desarrollo, situando a nuestra Comunidad en una posición más ventajosa que la observada en el Estado en términos de población cubierta y patrimonio acumulado.

La información utilizada para la elaboración de este capítulo proviene de la explotación de datos efectuada desde el Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco de la Documentación Estadístico-Contable (DEC) que las EPSV tienen obligación de cumplimentar anualmente para su control y supervisión. La información obtenida corresponde mayormente al año 2017 (datos del cuarto trimestre) y está referida exclusivamente a las EPSV de la modalidad de empleo que otorgan prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social a través de planes de previsión.

Para completar el análisis se ha recurrido en ciertos casos a la información publicada y disponible en la página web de la Federación de EPSV de Euskadi, que contiene datos individualizados de las EPSV, lo que permite ahondar y matizar en los comentarios y conclusiones.

Las variables que van a ser analizadas son las siguientes:

- Número de entidades
- Número de asociados/as
- Grado de cobertura sobre población ocupada
- Perfil de asociados/as
- Aportaciones
- Cuotas y patrimonio
- Beneficiarios y prestaciones pagadas

RASGOS DESCRIPTIVOS DE LOS SISTEMAS DE EMPLEO

a. Número de entidades

El número de Entidades Previsión Social Voluntaria (EPSV) correspondientes al sistema de empleo inscritas en el registro del Gobierno Vasco en el cuarto trimestre de 2017 asciende a 45. Esta cifra es idéntica a la del año precedente si bien puede destacarse que en 2016 se registraron dos nuevas entidades más que las contabilizadas en 2015 (43), año en que, a su vez, se contó con una entidad adicional respecto de las existentes en 2014 (42).

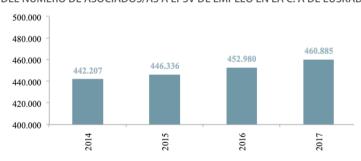
Como dato ilustrativo, cabe apuntar que el número total de EPSV existentes a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 80. Esto significa que las de la modalidad de empleo suponen un 41% del total.

b. Número de asociados/as

Atendiendo a los datos aportados por el Gobierno Vasco en base a la explotación de la DEC, el número de asociados/as a las EPSV de empleo se eleva en 2017 a 460.8856, lo que representa un aumento del 1,75% respecto del dato del año precedente. En el periodo 2014-2017 se constata un incremento regular en el volumen de asociados/as, obteniéndose la mayor tasa de variación en este último año 2017.

Como contraste, cabe destacar que en el Estado tanto el número de planes de empleo inscritos como el volumen de partícipes de dichos planes (2.024.281)⁷ ha descendido en el último año dando continuidad a la senda decreciente iniciada en 2011.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASOCIADOS/AS A EPSV DE EMPLEO EN LA C. A DE EUSKADI. 2014-2017



Fuente: Gobierno Vasco, Departamento de Hacienda y Economía. Datos provenientes de la Documentación Económico-Contable (DEC)



⁶ Esta cifra incluye el total de asociados/as a planes de empleo lo que significa, por un lado, que están contabilizados socios/as en suspenso y, por otro, que no se han eliminado las duplicidades derivadas del hecho de que una misma persona puede tener distintos planes.

⁷ Datos provisionales de MINECO correspondientes al cuarto trimestre de 2017.

c. Grado de implantación sobre población ocupada

Ahora bien, eliminando las duplicidades (una misma persona puede aportar a más de un plan de empleo) y centrando la mirada en las personas trabajadoras que hacen aportaciones al sistema de empleo, el volumen resultante en 2017 alcanza las 282.965 personas; de éstas 173.967 (61,5%) corresponden al sector privado y 108.998 (38,5%) al sector público. Poniendo en relación la cifra global de socios/as con la de la población ocupada de Euskadi en 2017 se obtiene un grado de implantación de las EPSV de empleo del 30,9%.

Resulta, sin embargo, muy interesante conocer la cobertura del sistema de empleo entre la población trabajadora por territorios. Para ello se ha aplicado el siguiente criterio de territorialización: asignar a las personas trabajadoras al territorio donde se sitúa el domicilio social de la EPSV a la que están adheridas salvo en el caso de las dos EPSV de empleados públicos, Itzarri (EPSV de la Administración General) y Elkarkidetza (EPSV de la Administración Foral y Local), en las que se ha tenido en cuenta el domicilio del trabajador/a.

Los datos resultantes muestran grandes desigualdades en los índices de cobertura territoriales. En efecto, la proporción de personas trabajadoras con planes de empleo en Gipuzkoa alcanza casi el 62% mientras que este porcentaje se sitúa en el 19% y 15% 8 en Araba/Álava y Bizkaia, respectivamente.

El fuerte diferencial y los buenos resultados de Gipuzkoa encuentran su explicación, en gran medida, en la presencia determinante de dos de las EPSV más significativas, ambas en el sector privado: Geroa Pentsioak y Lagun Aro. Según datos de la Federación de EPSV9, la primera concentra un total de 262.022 socios/as (incluidos socios en suspenso) y la segunda da cobertura a 43.030 personas pertenecientes al Grupo Mondragón.

Atendiendo a los objetivos de generalización planteados para 2013 por el Plan de Previsión Social Complementaria aprobado por el Gobierno Vasco en 2006 (alcanzar una cobertura mínima del 70% de la población perceptora de rentas de trabajo o profesionales) cabe concluir que la implantación y desarrollo del sistema de empleo ha sido muy insuficiente. Los efectos de la crisis económica sufrida, que ha llevado asociadas altas cifras de desempleo, moderación salarial y estancamiento en la negociación colectiva, han influido, sin duda, en la ausencia de una trayectoria más positiva.

⁸ Ahora bien, en rigor, para el cálculo del grado de implantación de la Previsión Social Complementaria de empleo habría que considerar, también, los Planes y Fondos de Pensiones en su modalidad de empleo, que, sobre todo, están presentes en el caso de Bizkaia (fundamentalmente empresas con implantación estatal) y algunos sistemas asociados. El porcentaje de penetración mejoraría algo pero las conclusiones cualitativas generales se mantendrían.

⁹ Datos provenientes de la información recogida en la página Web de la Federación de EPSV (Datos estadísticos al 31.12.17).

GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LAS EPSV DE EMPLEO POR TERRITORIO. 2017

	Sector público	Sector privado	Trabajadores/ as con EPSV de Empleo	% s/pobla- ción ocu- pada
Araba/Álava	18.541	7.863	26.404	18,6
Bizkaia	57.851	12.157	70.008	14,9
Gipuzkoa*	32.606	153.947	186.553	61,6
CAPV	108.998	173.967	282.965	30,9

^{*:} Se han considerado sólo socias/os activos de Geroa Pentsioak, es decir, se han eliminado unos 145.000 socios/as en suspenso; la explicación a esta cifra tan significativa reside en la elevada rotación de plantillas en PYMES que han cotizado durante periodos relativamente cortos de tiempo a los largo de los años de vida de esta EPSV sectorial. Fuente: Gobierno Vasco, Departamento de Hacienda y Economía. Documentación Económico-Contable (DEC)

d. Perfil de las personas asociadas

Tomando como referencia el total de asociados/as a planes de previsión de empleo, y recurriendo siempre a datos de la DEC, se comprueba que los hombres siguen prevaleciendo en el sistema, representando el 58,4% del total frente al 41,6% que suponen las mujeres.

Comparando la distribución de asociados/as a planes de previsión de empleo según edad y sexo con la estructura de la población ocupada (datos INE) se pone en evidencia la sub-representación de mujeres y de personas jóvenes entre las personas adheridas al sistema de previsión complementaria de empleo. En efecto, las mujeres concentran más del 47% de la población ocupada pero no llegan a absorber el 42% del colectivo de asociadas/os a EPSV de empleo.

También respecto de la edad se constatan diferencias acusadas entre ambas distribuciones: la presencia de personas menores de 35 años entre la población ocupada es del 22,2% y, sin embargo, su peso relativo entre las asociadas a EPSV de empleo no alcanza el 17%.

DISTRIBUCIÓN DE ASOCIADOS/AS A PLANES DE PREVISIÓN DE EMPLEO SEGÚN EDAD Y SEXO. COMPARACIÓN CON LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA TOTAL, 2017

	Hombres	Mujeres	Total	%					
Personas asociadas a EPSV de empleo									
Menores de 20 años	1.338	892	2.230	0,5					
De 21-25 años	6.051	4.387	10.438	2,3					
De 26-35 años	37.768	26.279	64.047	13,9					
De 36 a 45 años	84.492	57.778	142.270	30,9					
De 46 a 55 años	71.830	55.320	127.150	27,6					
De 56 y más años	67.680	47.070	114.750	24,9					
TOTAL	269.159	191.726	460.885	100,0					
	Población ocupa	ada (miles)							
Hasta 19 años	2,1	2,7	4,7	0,5					
De 20 a 24 años	20,8	16,4	37,2	4,1					
De 25 a 34 años	82,5	79,1	161,6	17,6					
De 35 a 44 años	141,8	131,2	273	29,8					
De 45 a 54 años	143,8	127,9	271,7	29,7					
De 55 y más años	91,7	76	167,7	18,3					
TOTAL	482,7	433,3	915,9	100,0					

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno Vasco, Departamento de Hacienda y Economía. Documentación Económico-Contable (DEC) y de INE.

Ahora bien, si se presta atención a la presencia de las mujeres en los planes complementarios de empleo distinguiendo los del sector público de los del privado se aprecia una marcada diferencia: las mujeres aglutinan casi el 62% de asociados/as en el sector público mientras que su peso relativo en los planes de empleo del sector privado es de tan sólo un 35%. Este resultado refleja la propia divergencia en la distribución de la población ocupada por sexo en el ámbito laboral público y en el privado.

PROPORCIÓN DE MUJERES EN EL COLECTIVO DE ASOCIADOS/AS A PLANES DE EMPLEO. SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO. 2017

Tipo socio	Sector público (%)	Sector privado (%)
Activo	63,1	35,0
Pasivo	27,9	23,3
En suspenso	52,6	36,2
Total	61,5	34,9

e. Aportaciones y Prestaciones

El volumen de aportaciones a EPSV de empleo en 2017 en la Comunidad Autónoma de Euskadi se cifró en 289,3 millones de euros, es decir, un 4,9% más que en 2016, año en que registró una caída (-0.6%). Las aportaciones a los planes de pensiones de empleo en el Estado en 2017 ascendieron a 1.206 millones de euros lo que significó un aumento del +8,3.

Los objetivos perseguidos por el Plan de Previsión Social Complementaria no sólo se establecieron en términos de porcentaje de personas adheridas al Sistema sino que también se definieron en relación a la suficiencia de las aportaciones. En efecto, se trataba de generar una pensión complementaria mínima del 20% de las rentas de trabajo o profesionales y profesionales.

Los datos obtenidos impiden poner en relación las aportaciones y los salarios percibidos y no permiten, por tanto, realizar un análisis de la suficiencia o no de las aportaciones. Sin embargo, sí se cuenta con información sobre la aportación media por asociado/a que en 2017 se cifró en 927 euros anuales.

Los datos de la Documentación Económico Contable (DEC) del Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco a los que se ha tenido acceso muestran, también, la distribución de asociados/as por tramo de aportación; de su análisis se comprueba que hay una elevada proporción de personas (casi una tercera parte) que aportan una cantidad inferior a los 300 euros al año. Si se atiende al sexo se pone de manifiesto que es, sobre todo, en el colectivo femenino donde están más presentes las aportaciones menos significativas: el 45% de ellas aporta menos de 300€, porcentaje que en el caso de los hombres es de tan sólo un 26%.

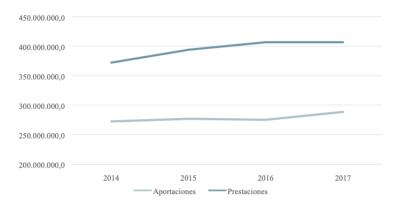
DISTRIBUCIÓN DE ASOCIADOS/AS EN PLANES DE PREVISIÓN DE EMPLEO POR TRAMO DE APORTACIÓN Y POR SEXO

Tramo de aportación	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 300 €	26,4	44,5	32,9
De 301-900 €	22,0	20,5	21,5
De 901 a 1800€	27,9	13,4	22,8
De 1801 a 3000€	20,6	17,5	19,5
De 3001 a 4500€	1,6	2,4	1,9
De 4501 a 6000€	0,8	1,2	0,9
De 6001 a 7200€	0,2	0,1	0,2
De 7201 a 8000€	0,3	0,1	0,2
De 8001 a 24250€	0,2	0,1	0,1
Más de 24250€	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno Vasco, Departamento de Hacienda y Economía. Documentación Económico-Contable (DEC) y de INE.



EVOLUCIÓN DE LAS APORTACIONES Y PRESTACIONES A EPSV DE EMPLEO, 2014-2017



Fuente: Gobierno Vasco, Departamento de Hacienda y Economía. Documentación Económico-Contable (DEC)

Analizando las aportaciones del ejercicio 2016 (dato disponible) según hayan sido hechas por el socio protector o por los socios ordinarios, se obtiene que corresponde al primer caso prácticamente el 70% de las aportaciones.



Las prestaciones satisfechas por las EPSV de empleo en los últimos cuatro años superaron los 1.583,4 millones de euros (muy por encima de las aportaciones). Centrando la atención en 2017 las prestaciones superaron los 407,5 millones de euros, lo que significa un -0,05% respecto del año precedente. Estas prestaciones han afectado a 35.554 personas. De ellas 27.045 (746%) eran socios/as pasivos y las 8.509 (24%) restantes eran beneficiarias de prestaciones por fallecimiento.

Atendiendo al sexo, se comprueba que el peso de las mujeres es mucho mayor en este segundo grupo, es decir, entre las personas beneficiarias de prestaciones por fallecimiento donde alcanzan un 40% frente al 24% que representan entre socios/as pasivos. Se replica la sobrerrepresentación de las mujeres entre las personas beneficiarias de

38

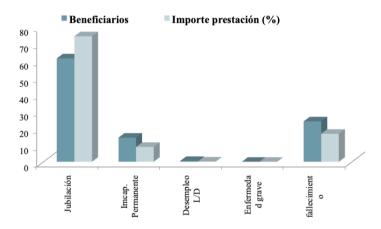
prestaciones de viudedad al igual que ocurre con las pensiones de la Seguridad Social. En términos de cuantía de la prestación media la cifra resultante es de 7.953 euros (7.545€ en caso de las mujeres y 7.994€ en el de hombres).

La jubilación es, sin embargo, la contingencia dominante y ha ido en aumento en términos de personas beneficiarias (21.772, es decir, el 61% del total de socios pasivos/ beneficiarios en 2017) pero, sobre todo, en el volumen global de las cuantías abonadas (74%). La prestación media por jubilación en 2017 es de 13.917 euros con diferencias significativas por sexo: en las mujeres es de 11.385€ y en los hombres 14.727€.

En términos de promedio, sin embargo, es la prestación por incapacidad permanente, que afectó en 2017 a 5.086 personas, la mayoría hombres (3.861, 76%), la que presenta el valor más elevado: 14.305€.

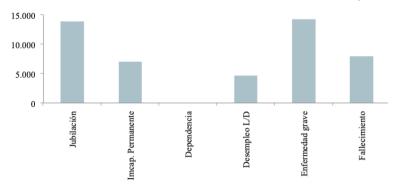
Poniendo en relación aportaciones y prestaciones se constata que éstas superaron en 118,2 millones de euros las aportaciones efectuadas en el sistema en 2017; dicho en otros términos, las aportaciones representaron sólo un 71% del importe de prestaciones pagadas.

BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LA PRESTACIÓN SEGÚN TIPO



Fuente: Gobierno Vasco, Documentación Económico-Contable (DEC)

IMPORTE MEDIO DE LAS PRESTACIONES POR CONTINGENCIA EN LA CAPV, 2017



Fuente: Gobierno Vasco, Documentación Económico-Contable (DEC)

f. Patrimonio

El patrimonio global agregado de las EPSV de empleo en 2017 asciende a 13.585 millones de euros, lo que supone el 18,9% del PIB vasco. Comparativamente con 2016 la cifra de balance experimenta un aumento del +3,59% (+5,99% el año precedente). Atendiendo al número de asociados/as total resulta un patrimonio medio por persona asociada de 29.506 euros con grandes diferencias según EPSV¹⁰.

Prestando atención a la distribución de asociados/as según el rango de los derechos económicos se observa nuevamente unas notables diferencias por sexo con un posicionamiento más desfavorable para las mujeres.

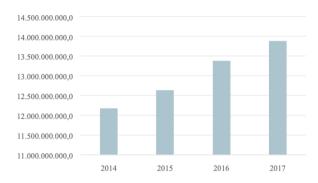
Rango de derechos económicos	Hombres	Mujeres	Total
Sin patrimonio o prestación definida	11,6	8,5	10,3
Menos de 900 €	23,6	30,2	26,4
De 901 a 6010€	22,5	26,9	24,3
De 6011 a 12000€	14,7	19,9	16,9
De 12001 a 24000€	11,0	6,3	9,0
De 24001 a 48000€	12,4	5,4	9,5
Más de 48000 €	4,3	2,8	3,6
TOTAL	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno Vasco, Departamento de Hacienda y Economía.

40

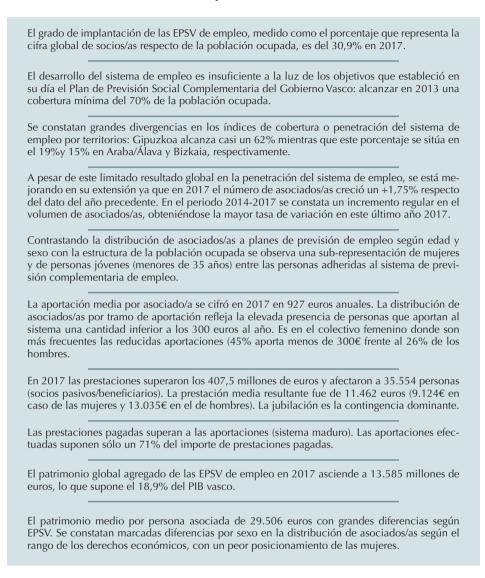
¹⁰ Según puede constatarse en la información recogida por la Federación de EPSV de Euskadi en su página Web. https://epsv.org/

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS EPSV DE EMPLEO. 2014-2017



Fuente: Gobierno Vasco, Documentación Económico-Contable (DEC)

Cifras y datos clave



ANEXOS. ESTADÍSTICAS

I. ENTORNO DEMOGRÁFICO

- 1.1. Población total por grupos de edad y sexo. C.A. de Euskadi.
- 1.2. Población total por grupos de edad y sexo. Estado.

Gráficos:

Evolución de la población C.A. de Euskadi.

Población C.A. de Euskadi en 2010.

Población C.A. de Fuskadi en 2017

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

CUADRO I.1

COLUDOS DE EDAD		2	010			2	.017	
GRUPOS DE EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL	% S/TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	% S/TOTAL
Hasta 29 años	317.411	300.752	618.163	28,4	304.323	290.127	594.450	27,1
De 30 a 39 años	185.920	175.140	361.060	16,6	147.648	144.307	291.955	13,3
De 40 a 49 años	174.678	173.547	348.225	16,0	182.401	176.373	358.774	16,4
De 50 a 54 años	78.771	81.041	159.812	7,3	84.835	87.157	171.992	7,8
De 55 a 59 años	68.162	70.872	139.034	6,4	78.632	82.787	161.419	7,4
De 60 a 64 años	65.203	69.186	134.389	6,2	67.287	72.166	139.453	6,4
De 65 a 69 años	51.622	57.019	108.641	5,0	60.549	66.916	127.465	5,8
De 70 a 74 años	41.327	50.457	91.784	4,2	50.769	59.886	110.655	5,0
De 75 y más años	81.614	135.617	217.231	10,0	90.461	147.534	237.995	10,8
TOTAL	1.064.708	1.113.631	2.178.339	100,0	1.066.905	1.127.253	2.194.158	100,0

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2010 y 2017

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO **ESTADO**

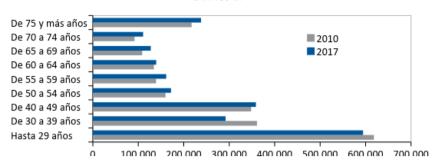
CUADRO I.2

GRUPOS E DE EDAD		20	10			20	17	
GROPOS E DE EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL	% S/TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	% S/TOTAL
Hasta 29 años	7.882.316	7.497.110	15.379.426	32,71	7.177.828	6.862.263	14.040.091	30,1
De 30 a 39 años	4.230.036	3.959.656	8.189.692	17,42	3.413.057	3.354.786	6.767.843	14,5
De 40 a 49 años	3.721.177	3.621.434	7.342.611	15,62	3.909.195	3.804.992	7.714.187	16,6
De 50 a 54 años	1.536.718	1.551.812	3.088.530	6,57	1.750.209	1.767.398	3.517.607	7,6
De 55 a 59 años	1.285.336	1.326.540	2.611.876	5,55	1.542.291	1.600.048	3.142.339	6,7
De 60 a 64 años	1.197.171	1.280.561	2.477.732	5,27	1.271.814	1.354.047	2.625.861	5,6
De 65 a 69 años	1.000.448	1.105.186	2.105.634	4,48	1.120.186	1.238.578	2.358.764	5,1
De 70 a 74 años	800.240	963.726	1.763.966	3,75	941.295	1.100.398	2.041.693	4,4
De 75 y más años	1.572.743	2.488.821	4.061.564	8,64	1.706.986	2.656.761	4.363.747	9,4
TOTAL	23.226.185	23.794.846	47.021.031	100,00	22.832.861	23.739.271	46.572.132	100,00

Fuente: Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2010 y 2017

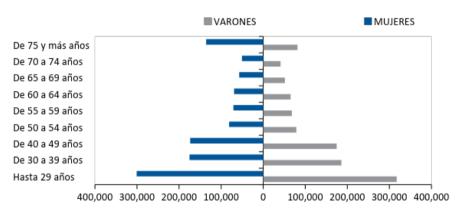
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA C.A. DE EUSKADI

GRÁFICO I.1



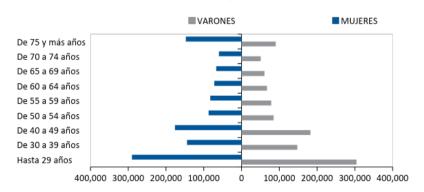
POBLACIÓN EN LA C.A. DE EUSKADI 2010

GRÁFICO I.2



POBLACIÓN EN LA C.A. DE EUSKADI 2017

GRÁFICO I.3



II. Nº DE PERSONAS EN VIGOR AL 31.XII.2017

- II.1. Por regímenes y clase. C.A. de Euskadi.
- II.2. Por regímenes y clase. Estado
- II.3. Por regímenes y clase. Comparación C.A. de Euskadi y Estado.
- II.4. Distribución por grupos de edad y clases. Estado.
- II.5. Distribución por sexo, grupos de edad y clase. Estado
- II.6. Por regímenes y clase. Álava/Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.
- II.7. Invalidez por grados. Territorios Históricos, C.A. de Euskadi y Estado

Gráficos:

Estructura del número de pensiones por clases. C.A. de Euskadi.

Estructura del número de pensiones por clases. Estado

Nº de pensiones por regímenes. C. A. de Euskadi

Nº de pensiones por regímenes. Estado

Nº DE PENSIONES EN VIGOR POR REGÍMENES Y CLASES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI (AL 31.XII.2017)

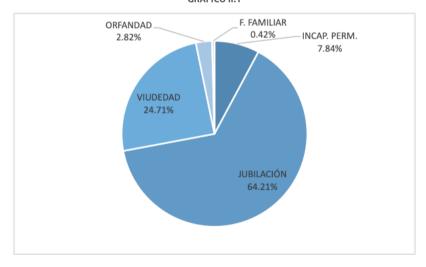
CUADRO II.1

RÉGIMEN	INCAP. ERM.	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	30.920	249.790	104.451	11.417	1.856	398.434
Autónomos	6.390	62.970	20.797	2.946	272	93.375
Agrario cuenta ajena						
Agrario cuenta propia						
Trabajadores del Mar	448	6.847	4.310	403	91	12.099
Minería del Carbón	1	54	106	15	4	180
Empleados de Hogar						
Accidentes de trabajo	3.823	3.824	3.693	613	74	12.027
Enfermedades profesionales	717	624	540	53	9	1.943
SOVI	659	27.536	1.424			29.619
TOTAL	42.958	351.645	135.321	15.447	2.306	547.677

Fuente: INSS, Estadística de pensiones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI 2017 ESTRUCTURA DEL Nº DE PENSIONES POR CLASES

GRÁFICO II.1

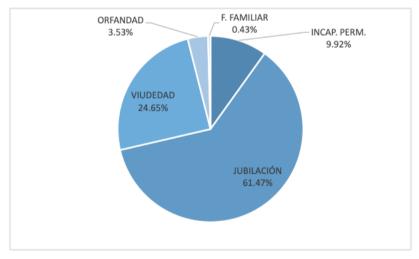


N° DE PENSIONES EN VIGOR POR REGÍMENES Y CLASES ESTADO (AL 31.XII.2017) **CUADRO II.2**

RÉGIMEN	INCAP. ERM.	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	709.854	4.146.123	1.723.921	252.628	29.127	6.861.653
Autónomos	123.171	1.281.441	474.147	64.547	9.592	1.952.898
Agrario cta. ajena						
Agrario cta. propia						
Mar	7.573	69.782	43.706	5.041	1.085	127.187
Carbón	2.897	37.157	22.664	2.098	563	65.379
Empleados Hogar						
Acc. Trabajo	84.227	51.753	56.387	12.349	657	205.373
Enfer. Profesionales	12.115	10.951	12.398	1.185	218	36.867
SOVI	10.020	286.615	26.444			323.079
TOTAL	949.857	5.883.822	2.359.667	337.848	41.242	9.572.436

ESTADO 2017 ESTRUCTURA DEL Nº DE PENSIONES POR CLASE



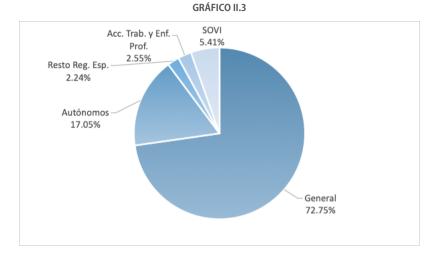


Nº DE PENSIONES EN VIGOR POR REGÍMENES Y CLASES COMPARACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII.2017)

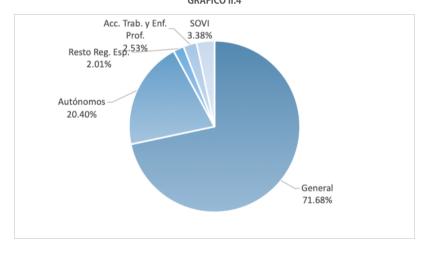
CUADRO II.3

CLASE DE PENSIÓN	RÉGIMEN	CAE(1)	% S/TOTAL	ESTADO(2)	% S/TOTAL	(1):(2)
INCAP. PERM.	TOTAL	42.958	7,84	949.857	9,92	4,52
	General	30.920	5,65	709.854	7,42	4,36
	Autónomos	6.390	1,17	123.171	1,29	5,19
	Agrario		0,00			
	Resto Reg. Esp.	449	0,08	10470	0,11	4,29
	Acc. Trab. y Enf. Prof.	4.540	0,83	96.342	1,01	4,71
	SOVI	659	0,12	10.020	0,10	6,58
JUBILACIÓN	TOTAL	351.645	64,21	5.883.822	61,47	5,98
	General	249.790	45,61	4.146.123	43,31	6,02
	Autónomos	62.970	11,50	1.281.441	13,39	4,91
	Agrario					
	Resto Reg. Esp.	6.901	1,26	106.939	1,12	6,45
	Acc. Trab. y Enf. Prof.	4.448	0,81	62.704	0,66	7,09
	SOVI	27.536	5,03	286.615	2,99	9,61
VIUDEDAD	TOTAL	135.321	24,71	2.359.667	24,65	5,73
	General	104.451	19,07	1.723.921	18,01	6,06
	Autónomos	20.797	3,80	474.147	4,95	4,39
	Agrario					
	Resto Reg. Esp.	4.416	0,81	66.370	0,69	6,65
	Acc. Trab. y Enf. Prof.	4.233	0,77	68.785	0,72	6,15
	SOVI	1.424	0,26	26.444	0,28	5,38
ORFANDAD	TOTAL	15.447	2,82	337.848		4,57
	General	11.417	2,08	252.628	2,64	4,52
	Autónomos	2.946	0,54	64.547	0,67	4,56
	Agrario					
	Resto Reg. Esp.	418	0,08	7.139	0,07	5,86
	Acc. Trab. y Enf. Prof	666	0,12	13.534	0,14	4,92
	SOVI			-		
F. FAMILIAR	TOTAL	2.306	0,42	41.242	0,43	5,59
	General	1.856	0,34	29.127	0,30	6,37
	Autónomos	272	0,05	9.592	0,10	2,84
	Agrario					
	Resto Reg. Esp.	95	0,02	1.648	0,02	5,76
	Acc. Trab. y Enf. Prof.	83	0,02	875	0,01	9,49
	SOVI	03	0,02	0/3	0,01	7,47
TOTAL CLASES	TOTAL	547.677	100,00	9.572.436	100,00	5,72
	General	398.434	72,75	6.861.653	71,68	5,81
	Autónomos	93.375	17,05	1.952.898	20,40	4,78
	Agrario					
	Resto Reg. Esp.	12.279	2,24	192.566	2,01	6,38
	Acc. Trab. y Enf. Prof.	13.970	2,55	242.240	2,53	5,77
	SOVI	29.619	5,41	323.079	3,38	9,17

Nº DE PENSIONES POR REGÍMENES. C.A. DE EUSKADI 2017



Nº DE PENSIONES POR REGÍMENES. ESTADO 2017 **GRÁFICO II.4**



N° DE PENSIONES POR GRUPO DE EDAD Y CLASE DEL N° DE PENSIONES EN VIGOR ESTADO (AL 31.XII.2017)

CUADRO II.5

GRUPOS DE EDAD	INCAP. PERM.	%S/TOTAL	JUBILACIÓN	%S/TOTAL	VIUDEDAD	%S/TOTAL
Hasta 24 años	317	0,03			25	0,00
De 25 a 29	3.837	0,40			311	0,01
De 30 a 34	15.116	1,59			1.665	0,07
De 35 a 39	39.597	4,17			6.027	0,26
De 40 a 44	73.665	7,76			14.978	0,63
De 45 a 49	112.859	11,88	82	0,00	32.130	1,36
De 50 a 54	167.434	17,63	810	0,01	62.514	2,65
De 55 a 59	235.457	24,79	11.528	0,20	101.670	4,31
De 60 a 64	289.456	30,47	344.797	5,86	146.154	6,19
De 65 a 69	2.096	0,22	1.503.127	25,55	205.931	8,73
De 70 a 74	142	0,01	1.369.857	23,28	288.630	12,23
De 75 a 79	288	0,03	958.508	16,29	326.279	13,83
De 80 a 84	696	0,07	848.153	14,42	459.295	19,46
Más de 84	8.891	0,94	846.884	14,39	714.037	30,26
No consta	6	0,00	76	0,00	21	0,00
TOTAL	949.857	100,00	5.883.822	100,0	2.359.667	100,0

DISTRIBUCIÓN POR SEXO, GRUPOS DE EDAD Y CLASE LAS PENSIONES EN VIGOR ESTADO (AL 31.XII.2017)

CUADRO II.5

GRUPOS	INCAP. I	PERM.	JUBILA	ACIÓN	VIUDE	EDAD
DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Hasta 24 años	216				1	24
De 25 a 29	2.735	1.102			17	294
De 30 a 34	10.433	4.683			194	1.471
De 35 a 39	26.322	13.275			868	5.159
De 40 a 44	48.308	25.357			2.440	12.538
De 45 a 49	73.429	39.430	67	15	4.793	27.337
De 50 a 54	109.989	57.445	645	165	8.960	53.553
De 55 a 59	151.529	83.927	10.864	664	14.167	87.503
De 60 a 64	185.629	103.827	250.058	94.739	18.402	127.750
De 65 a 69	1.387	709	937.430	565.696	20.327	185.602
De 70 a 74	31	111	861.286	508.568	21.513	267.116
De 75 a 79	60	228	603.649	354.856	19.862	306.413
De 80 a 84	87	609	527.736	320.402	26.103	433.188
Más de 84	291	8.600	472.289	374.561	43.678	670.354
No consta	5	1	62	14	-	21
TOTAL	610.451	339.405	3.664.086	2.219.680	181.325	2.178.323

Nº DE PENSIONES EN VIGOR POR REGÍMENES Y CLASES. ÁLAVA/ARABA (AL 31.XII.2017) **CUADRO II.6**

RÉGIMEN	INCAP. PERM.	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	4.583	36.402	12.956	1.487	143	55.571
Autónomos	804	9.523	3.059	363	30	13.779
Agrario cta. ajena						
Agrario cta. propia						
Mar		38	17	1		56
Carbón		5	19	2		26
Empleados Hogar						
Acc. Trabajo	775	628	425	59	1	1.888
Enfer. Profesionales	120	59	41	2		222
SOVI	69	3.367	81			3.517
TOTAL	6.351	50.022	16.598	1.914	174	75.059

Nº DE PENSIONES EN VIGOR POR REGÍMENES Y CLASE. BIZKAIA (AL 31.XII.2017) CUADRO II.6 (CONT.)

RÉGIMEN	INCAP. PERM.	JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	17.015	130.829	59.257	6.539	1.213	214.853
Autónomos	3.298	27.111	9.803	1.472	182	41.866
Agrario cta. ajena						
Agrario cta. propia						
Mar	307	4.831	2.801	291	74	8.304
Carbón	1	42	68	11	4	126
Empleados Hogar						
Acc. Trabajo	1.745	1.775	2.047	341	42	5.950
Enfer. Profesionales	275	290	332	32	8	937
SOVI	273	13.894	732			14.899
TOTAL	22.914	178.772	75.040	8.686	1.523	286.935

Fuente: INSS, Estadística de pensiones

Nº DE PENSIONES EN VIGOR POR REGÍMENES Y CLASE. GIPUZKOA (AL 31.XII.2017) CUADRO II.6 (CONT.)

RÉGIMEN	INCAP. PERM.	JUBILA- CIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	9.322	82.559	32.238	3.391	500	128.010
Autónomos	2.288	26.336	7.935	1.111	60	37.730
Agrario cta. ajena						
Agrario cta. propia						
Mar	141	1.978	1.492	111	17	3.739
Carbón		7	19	2		28
Empleados Hogar						
Acc. Trabajo	1.303	1.421	1.221	213	31	4.189
Enfer. Profesionales	322	275	167	19	1	784
SOVI	317	10.275	611			11.203
TOTAL	13.693	122.851	43.683	4.847	609	185.683

Nº DE PENSIONES EN VIGOR DE INCAPACIDAD PERMANENTE POR GRADOS TERRITORIOS HISTÓRICOS, C.A. DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII.2017)

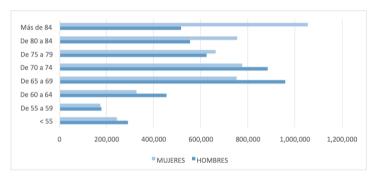
CUADRO II.7

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	C.A. DE EUSKADI	ESTADO
GRAN INVALIDEZ	275	823	634	1.732	33.500
INVALIDEZ ABSOLUTA	1.900	8.502	5.411	15.813	358.193
INC. PERM. TOTAL	4.176	13.589	7.648	25.413	558.162
PARCIAL A.T.	275	823	634	1.732	33.500
TOTAL	6.351	22.914	13.693	42.958	949.857

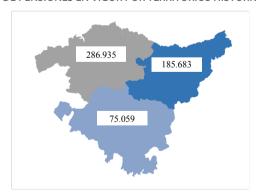
Fuente: INSS, Estadística de pensiones

JUBILACIÓN DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y EDAD DEL Nº DE PENSIONES EN VIGOR ESTADO

GRÁFICO II.4



Nº DE PENSIONES EN VIGOR POR TERRITORIOS HISTÓRICOS



III. Nº DE PENSIONES EN VIGOR AL 31.XII.2017 Y **COMPARACIÓN RESPECTO DEL 2016**

- III.1. Total sistema por clase. C.A. de Euskadi y Estado.
- III.2. Régimen general. C.A. de Euskadi y Estado.
- III.3. Régimen de autónomos. C.A. de Euskadi y Estado.
- III.4. Mar y Carbón. C.A. de Euskadi y Estado.
- III.5. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. C.A. de Euskadi y Estado.
- III.6. SOVI. C.A. de Euskadi y Estado.
- III.7. Incapacidad permanente por grados. C.A. de Euskadi y Estado.

Gráfico:

Pensiones por clases. Comparación 2016 y 2017. C.A. de Euskadi y Estado



N° DE PENSIONES EN VIGOR. COMPARACIÓN: 2016-2017. TOTAL SISTEMA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO III.1

a. Cifras Absolutas

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	42.480	42.958	943.155	949.857
Jubilación	344.250	351.645	5.784.326	5.883.822
Viudedad	135.071	135.321	2.359.077	2.359.667
Orfandad	15.545	15.447	338.531	337.848
F. Familiar	2.299	2.306	40.252	41.242
TOTAL	539.645	547.677	9.465.341	9.572.436

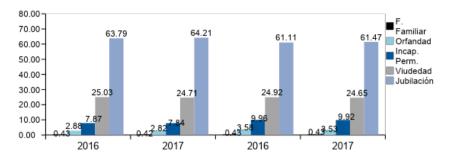
b. Peso específico

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE I	EUSKADI	ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	7,87	7,84	9,96	9,92
Jubilación	63,79	64,21	61,11	61,47
Viudedad	25,03	24,71	24,92	24,65
Orfandad	2,88	2,82	3,58	3,53
F. Familiar	0,43	0,42	0,43	0,43
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

c. Incremento Interanual (%)

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
	2016/15	2017/16	2016/15	2017/16
Incap. perm.	0,06	1,13	0,89	0,71
Jubilación	1,92	2,15	1,71	1,72
Viudedad	-0,04	0,19	0,19	0,03
Orfandad	0,03	-0,63	0,10	-0,20
F. Familiar	-1,29	0,30	2,49	2,46
TOTAL	1,20	1,49	1,19	1,13

PENSIONES POR CLASES. 2016-2017. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO



Nº DE PENSIONES EN VIGOR. 2016-2017 RÉGIMEN GENERAL COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO III.2

a. Cifras Absolutas

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	30.346	30.920	700.195	709.854
Jubilación	242.629	249.790	4.044.302	4.146.123
Viudedad	104.009	104.451	1.717.391	1.723.921
Orfandad	11.420	11.417	252.193	252.628
F. Familiar	1.842	1.856	28.369	29.127
TOTAL	390.246	398.434	6.742.450	6.861.653

b. Peso específico

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	7,78	7,76	10,38	10,35
Jubilación	62,17	62,69	59,98	60,42
Viudedad	26,65	26,22	25,47	25,12
Orfandad	2,93	2,87	3,74	3,68
F. Familiar	0,47	0,47	0,42	0,42
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

c. Incremento Interanual (%)

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
	2016/15	2017/16	2016/15	2017/16
Incap. perm.	0,40	1,89	1,49	1,38
Jubilación	2,64	2,95	2,52	2,52
Viudedad	0,20	0,42	0,54	0,38
Orfandad	0,48	-0,03	0,46	0,17
F. Familiar	-1,44	0,76	2,92	2,67
TOTAL	1,72	2,10	1,82	1,77

Nº DE PENSIONES EN VIGOR.COMPARACIÓN 2016-2017 RÉGIMEN AUTÓNOMOS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO III.3

a. Cifras Absolutas

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	6.318	6.390	124.418	123.171
Jubilación	61.406	62.970	1.269.278	1.281.441
Viudedad	20.811	20.797	476.473	474.147
Orfandad	2.994	2.946	64.885	64.547
F. Familiar	271	272	9.404	9.592
TOTAL	91.800	93.375	1.944.458	1.952.898

b. Peso específico

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE I	EUSKADI	ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	6,88	6,84	6,40	6,31
Jubilación	66,89	67,44	65,28	65,62
Viudedad	22,67	22,27	24,50	24,28
Orfandad	3,26	3,16	3,34	3,31
F. Familiar	0,30	0,29	0,48	0,49
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

c. Incremento Interanual (%)

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
	2016/15	2017/16	2016/15	2017/16
Incap. perm.	1,20	1,14	-0,19	-1,00
Jubilación	2,65	2,55	0,99	0,96
Viudedad	-0,17	-0,07	-0,30	-0,49
Orfandad	-1,02	-1,60	-0,11	-0,52
F. Familiar	-3,56	0,37	1,57	2,00
TOTAL	1,20	1,14	0,56	0,43

Nº DE PENSIONES EN VIGOR. COMPARACIÓN: 2016-2017 MAR Y CARBON COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO III.4

a. Cifras Absolutas

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	JSKADI ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	470	449	10.779	10.470
Jubilación	7.001	6.901	107.569	106.939
Viudedad	4.447	4.416	67.119	66.370
Orfandad	424	418	7.307	7.139
F. Familiar	103	95	1.571	1.648
TOTAL	12.445	12.279	194.345	192.556

b. Peso específico

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE I	EUSKADI	ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	3,78	3,66	5,55	5,44
Jubilación	56,26	56,20	55,35	55,53
Viudedad	35,73	35,96	34,54	34,47
Orfandad	3,41	3,40	3,76	3,71
F. Familiar	0,83	0,77	0,81	0,86
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

c. Incremento Interanual (%)

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	EST	ADO
	2016/15	2017/16	2016/15	2017/16
Incap. perm.	-8,74	-4,47	-2,52	-2,87
Jubilación	-1,55	-1,43	-0,58	-0,59
Viudedad	-1,44	-0,70	-0,86	-1,12
Orfandad	0,24	-1,42	-1,19	-2,30
F. Familiar	7,29	-7,77	3,02	4,90
TOTAL	-1,67	-1,33	-0,78	-0,92

Nº DE PENSIONES EN VIGOR. COMPARACIÓN: 2016-2017 AA.TT. Y EE.PP. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO III.5

a. Cifras Absolutas

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
CLASE DE PENSION	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	4.4581	4.540	96.094	96.342
Jubilación	4.443	4.448	62.266	62.704
Viudedad	4.311	4.233	70.215	68.785
Orfandad	707	666	14.146	13.534
F. Familiar	83	83	908	875
TOTAL	14.125	13.970	243.629	242.240

b. Peso específico

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI ESTADO		ADO
CLASE DE PENSION	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	32,43	32,50	39,44	39,77
Jubilación	31,45	31,84	25,56	25,89
Viudedad	30,52	30,30	28,82	28,40
Orfandad	5,01	4,77	5,81	5,59
F. Familiar	0,59	0,59	0,37	0,36
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

c. Incremento Interanual (%)

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	EST	ADO
CLASE DE PENSION	2016/15	2017/16	2016/15	2017/16
Incap. perm.	-0,69	-0,90	0,27	0,26
Jubilación	-0,18	0,11	0,49	0,70
Viudedad	-1,89	-1,81	-2,07	-2,04
Orfandad	-2,75	-5,80	-4,57	-4,33
F. Familiar	0,00	0,00	-1,94	-3,63
TOTAL	-1,00	-1,10	-0,66	-0,57

Nº DE PENSIONES EN VIGOR. COMPARACIÓN: 2016-2017 S.O.V.I. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO III.6

a. Cifras Absolutas

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	EST	ADO
CLASE DE FENSION	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	765	659	11.669	10.020
Jubilación	28.771	27.536	300.911	286.615
Viudedad	1.493	1.424	27.879	26.444
Orfandad				
F. Familiar				
TOTAL	31.029	29.619	340.459	323.079

b. Peso específico

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI ESTADO		ADO
CLASE DE PENSION	2016	2017	2016	2017
Incap. perm.	2,47	2,22	3,43	3,10
Jubilación	92,72	92,97	88,38	88,71
Viudedad	4,81	4,81	8,19	8,18
Orfandad				
F. Familiar				
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

c. Incremento Interanual (%)

CLASE DE PENSIÓN	C. A. DE	EUSKADI	EST	ADO
CLASE DE PENSION	2016/15	2017/16	2016/15	2017/16
Incap. perm.	-10,84	-13,86	-12,77	-14,13
Jubilación	-4,12	-4,29	-4,44	-4,75
Viudedad	-5,09	-4,62	-4,66	-5,15
Orfandad				
F. Familiar				
TOTAL	-4,35	-4,54	-4,77	-5,10

Nº DE PENSIONES EN VIGOR. COMPARACIÓN: 2016-2017 INCAP. PERM. POR GRADOS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO III.7

a. Cifras Absolutas

GRADO DE INCAP. PERM.	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
GRADO DE INCAF. FERIVI.	2016	2017	2016	2017
Gran Invalidez	1.696	1.732	33.150	33.500
Incap. Perm. Absoluta	15.950	15.813	362.548	358.193
Inc. Perm. Total	24.834	25.413	547.452	558.162
Invalidez Parcial A.T.			5	2
TOTAL	42.480	42.958	943.155	949.857

b. Peso específico

GRADO DE INCAP. PERM.	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
GNADO DE INCAF. FENIVI.	2016	2017	2016	2017
Gran Invalidez	3,98	4,03	3,51	3,53
Incap. Perm. Absoluta	37,55	36,81	38,44	37,71
Inc. Perm. Total	58,46	59,16	58,04	58,76
Invalidez Parcial A.T.			0,00	0,00
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

c. Incremento Interanual (%)

GRADO DE INCAP, PERM.	C. A. DE	EUSKADI	ESTADO	
GNADO DE INCAF. PENIVI.	2016	2017	2016	2017
Gran Invalidez	1,50	2,12	1,82	1,06
Incap. Perm. Absoluta	-2,42	-0,86	-0,86	-1,20
Inc. Perm. Total	1,63	2,33	2,03	1,96
Invalidez Parcial A.T.			-82,76	-60,00
TOTAL	0,06	1,13	0,89	0,71

IV. No DE PENSIONES EN VIGOR AL 31.XII.2017 Y COMPARACIÓN RESPECTO DEL 2016

IV.1. Por regímenes y clase. C.A. de Euskadi..

IV.2. Por regímenes y clase. Estado.

IV.3. Por regímenes y clase. Álava/Araba

IV.4. Por regímenes y clase. Bizkaia.

IV.5. Por regímenes y clase. Gipuzkoa.

Gráfico:

Pensión media por Territorios Históricos.

PENSIÓN MEDIA (€) POR REGÍMENES Y CLASE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI (AL 31.XII.2017) **CUADRO IV.1**

RÉGIMEN	INCAP. PERM	. JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	1.271	1.545	825	483	680	1.300
Autónomos	835	853	523	315	453	760
Agrario cta. ajena						
Agrario cta. propia						
Mar	1.117	1.495	727	469	647	1.167
Carbón	1.627	1.720	809	510	449	1.054
Empleados Hogar						
Acc. Trabajo	1.387	1.260	925	526	1.021	1.159
Enfer. Profesionales	1.296	1.688	1.062	652	952	1.338
SOVI	374	374	382			374
TOTAL	1.202	1.325	775	453	663	1.152

PENSIÓN MEDIA POR REGÍMENES Y CLASE ESTADO (AL 31.XII.2017) CUADRO IV.2

RÉGIMEN	INCAP. PERM	. JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	962	1.217	690	392	554	1.025
Autónomos	704	714	481	319	434	643
Mar	898	1.214	640	441	555	962
Carbón	1.521	2.127	883	635	871	1.610
Acc. Trabajo	1.094	1.123	807	403	894	980
Enfer. Profesionales	1.081	1.646	970	665	1080	1.198
SOVI	.385	380	380			380
TOTAL	937	1.072	650	382	539	928

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

PENSIÓN MEDIA (€) POR REGÍMENES Y CLASE ÁLAVA/ARABA (AL 31.XII.2017) CUADRO IV.3

RÉGIMEN	INCAP. PERM	. JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	1.231	1.571	824	454	622	1.337
Autónomos	816	796	467	303	432	710
Mar		1.379	711	195		1.155
Carbón		1.414	891	496		961
Acc. Trabajo	1.338	1.326	875	576	349	1.205
Enfer. Profesionales	1.273	1.711	1.046	296		1.338
SOVI	379	378	343			377
TOTAL	1.183	1.340	757	429	587	1.173

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

PENSIÓN MEDIA (€) POR REGÍMENES Y CLASE BIZKAIA (AL 31.XII.2017) CUADRO IV.3 (CONT.)

RÉGIMEN	INCAP. PERM	. JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	1.260	1.561	828	493	705	1.297
Autónomos	817	839	530	315	451	745
Mar	1.150	1.555	750	463	628	1.222
Carbón	1.627	1.830	805	506	449	1.116
Acc. Trabajo	1.378	1.192	922	528	892	1.113
Enfer. Profesionales	1.276	1.666	1.045	700	910	1.292
SOVI	372	367	384			368
TOTAL	1.193	1.355	785	464	677	1.162

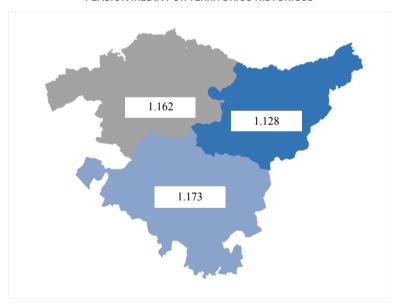


PENSIÓN MEDIA (€) POR REGÍMENES Y CLASE GIPUZKOA (AL 31.XII.2017) CUADRO IV.3 (CONT.)

RÉGIMEN	INCAP. PERM.	. JUBILACIÓN	VIUDEDAD	ORFANDAD	F. FAMILIAR	TOTAL
General	1.313	1.507	822	476	634	1.290
Autónomos	868	888	536	320	472	796
Mar	1.045	1.350	683	488	731	1.044
Carbón		1.272	741	542		859
Acc. Trabajo	1.429	1.316	947	509	1.218	1.202
Enfer. Profesionales	1.322	1.706	1.100	608	1.285	1.392
SOVI	375	382	384			382
TOTAL	1.225	1.276	764	443	651	1.128

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

PENSIÓN MEDIA POR TERRITORIOS HISTÓRICOS



V. VALOR DE LAS PENSIONES MEDIAS AL 31.XII.2017. COMPARACIÓN 2016-2017

- V.1. Total sistema por clases. C.A. de Euskadi y Estado.
- V.2. Régimen general por clases. C.A. de Euskadi y Estado.
- Régimen especial de trabajadores autónomos por clases. C.A. de V.3. Euskadi y Estado.
- Régimen especial de trabajadores del mar por clases. C.A. de Euskadi y Estado.
- Régimen especial de minería del carbón por clases. C.A. de Eus-V.5. kadi y Estado.
- V.6. Accidentes de trabajo por clases. C.A. de Euskadi y Estado.
- Enfermedades profesionales por clases. C.A. de Euskadi y Estado.
- V.8. S.O.V.I. por clases. C.A. de Euskadi y Estado.

PENSIÓN MEDIA (€). COMPARACIÓN: 2016-2017 TOTAL SISTEMA. C. A. DE EUSKADI Y ESTADO

CUADRO V.1

a. Cifras absolutas

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE I	EUSKADI	ESTADO		
CLASES DE PENSION	2016	2017	2016	2017	
Incap. Perm.	1.193,16	1.201,80	931,54	936,86	
Jubilación	1.300,28	1.325,41	1.052,01	1.072,13	
Viudedad	763,49	774,73	641,23	649,55	
Orfandad	445,82	452,89	376,82	381,53	
F. Familiar	655,56	663,22	529,47	538,66	
TOTAL	1.130,13	1.152,26	911,25	927,87	

b. Incremento Interanual (%9

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE I	EUSKADI	ESTADO	
CLASES DE PENSION	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	0,73	0,72	0,69	0,57
Jubilación	2,01	1,963	2,07	1,91
Viudedad	1,50	1,47	1,30	1,30
Orfandad	1,90	1,59	1,24	1,25
F. Familiar	1,98	1,17	1,58	1,74
TOTAL	2,00	1,96	1,92	1,82

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

PENSIÓN MEDIA (€). COMPARACIÓN: 2016-2017 RÉGIMEN GENERAL. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO V.2

a. Cifras absolutas

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE I	EUSKADI	ESTADO		
CLASES DE PENSION	2016	2017	2016	2017	
Incap. Perm.	1.265,90	1.271,31	958,56	962,05	
Jubilación	1.521,93	1.544,79	1.196,85	1.216,54	
Viudedad	813,69	825,31	681,04	689,67	
Orfandad	475,57	482,92	386,56	391,80	
F. Familiar	668,39	679,56	542,12	554,07	
TOTAL	1.278,61	1.300,49	1.007,66	1.024,67	

b. Incremento Interanual (%)

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE I	C.A. DE EUSKADI		ADO
	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	0,46	0,43	0,43	0,36
Jubilación	1,60	1,50	1,84	1,65
Viudedad	1,42	1,43	1,25	1,27
Orfandad	1,97	1,55	1,33	1,36
F. Familiar	2,44	1,67	1,93	2,20
TOTAL	1,78	1,71	1,81	1,69

PENSIÓN MEDIA (€). COMPARACIÓN: 2016-2017 RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO V.3 a. Cifras absolutas

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE I	EUSKADI	ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	824,83	835,23	696,98	703,72
Jubilación	839,31	852,97	704,1	714,43
Viudedad	515,14	523,14	476,1	481,3
Orfandad	311,22	315,27	316,94	319,15
F. Familiar	458,37	453,39	431,48	433,86
TOTAL	746,47	760,17	633,54	642,71

b. Incremento Interanual (%)

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE I	C.A. DE EUSKADI		ADO
	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	2,17	1,26	1,33	0,97
Jubilación	1,80	1,63	1,54	1,47
Viudedad	1,72	1,55	1,20	1,09
Orfandad	1,26	1,30	0,68	0,70
F. Familiar	-0,29	-1,09	0,40	0,55
TOTAL	2,08	1,84	1,54	1,45

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

PENSIÓN MEDIA (€). COMPARACIÓN: 2016-2017 RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO V.4 a. Cifras absolutas

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE I	EUSKADI	ESTADO	
CLASES DE PENSION	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	1.093,07	1.116,81	887,88	897,79
Jubilación	1.473,23	1.494,68	1.199,34	1.213,61
Viudedad	719,75	727,07	632,78	640,38
Orfandad	462,98	469	433,38	440,84
F. Familiar	650,01	646,95	553,56	554,63
TOTAL	1.151,88	1.166,7	949,90	961,58

b. Incremento Interanual (%)

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE EUSKADI		ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	0,94	2,17	0,96	1,12
Jubilación	1,38	1,46	1,39	1,19
Viudedad	1,31	1,02	1,16	1,20
Orfandad	2,31	1,30	1,76	1,72
F. Familiar	-3,37	-0,47	1,82	0,19
TOTAL	1,28	1,29	1,33	1,23

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

PENSIÓN MEDIA (€). COMPARACIÓN: 2016-2017 RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE MINERÍA DEL CARBÓN. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO V.5 a. Cifras absolutas

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE EUSKADI		ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	1.622,8	1.626,8	1.508,00	1.520,61
Jubilación	1.710,9	1.719,5	2.090,72	2.126,63
Viudedad	801,2	809,2	864,00	883,11
Orfandad	471,3	509,8	620,95	635,12
F. Familiar	447,9	449,1	856,98	871,44
TOTAL	1.039,24	1.053,4	1.578,15	1.610,03

b. Incremento Interanual (%)

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE EUSKADI		ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	-22,35	0,25	1,62	0,84
Jubilación	1,36	0,50	1,72	1,72
Viudedad	4,37	0,99	2,29	2,21
Orfandad	3,27	8,16	2,25	2,28
F. Familiar	0,25	0,25	2,19	1,69
TOTAL	0,65	1,41	1,95	2,02

PENSIÓN MEDIA (€). COMPARACIÓN: 2016-2017 ACCIDENTES DE TRABAJO. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII.)

CUADRO V.6

a. Cifras absolutas

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE EUSKADI		ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	1.380,13	1.387,16	1.090,76	1.093,86
Jubilación	1.219,45	1.260,25	1.094,89	1.123,22
Viudedad	912,32	924,80	797,26	807,09
Orfandad	515,53	525,76	398,42	402,97
F. Familiar	1.033,55	1.021,04	892,12	894,37
TOTAL	1.136,57	1.158,68	965,98	980,34

b. Incremento Interanual (%)

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE I	C.A. DE EUSKADI		ESTADO	
	2016	2017	2016	2017	
Incap. Perm.	0,36	0,51	0,67	0,28	
Jubilación	3,34	3,35	2,32	2,59	
Viudedad	1,28	1,37	1,16	1,23	
Orfandad	0,93	1,98	1,41	1,14	
F. Familiar	1,29	-1,21	0,80	0,25	
TOTAL	1,74	1,95	1,58	1,49	

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

PENSIÓN MEDIA (€). COMPARACIÓN: 2016-2017. ENFERMEDADES PROFESIONALES. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO V.7 a. Cifras absolutas

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE EUSKADI		ESTADO	
	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	1.292,82	1.296,36	1.085,43	1.080,98
Jubilación	1.660,62	1.688,22	1.642,36	1.646,16
Viudedad	1.026,09	1.062,39	949,93	970,18
Orfandad	637,97	651,55	656,82	665,08
F. Familiar	1.011,81	951,83	1.053,00	1.079,93
TOTAL	1.313,75	1.338,00	1.188,75	1.198,23

b. Incremento Interanual (%)

CLASES DE	C.A. DE I	EUSKADI	ESTA	ADO
PENSIÓN	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	0,18	0,27	-0,01	-0,41
Jubilación	1,15	1,66	-0,03	0,23
Viudedad	4,22	3,54	2,53	2,13
Orfandad	4,43	2,13	3,37	1,26
F. Familiar	-3,99	-5,93	3,81	2,56
TOTAL	2,04	1,85	0,98	0,80

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

PENSIÓN MEDIA (€). COMPARACIÓN: 2016-2017. S.O.V.I. C.A. DE EUSKADI Y ESTADO (AL 31.XII) **CUADRO V.8**

a. Cifras absolutas

CLASES DE PENSIÓN	C.A. DE I	EUSKADI	ESTADO			
CLASES DE PENSION	2016	2017	2016	2017		
Incap. Perm.	373,95	373,96	384,88	384,91		
Jubilación	375,45	373,77	381,10	380,11		
Viudedad	380,32	382,00	377,09	379,61		
Orfandad						
F. Familiar						
TOTAL	375,65	374,17	380,90	380,22		

b. Incremento Interanual (%)

CLASES DE	C.A. DE	EUSKADI	EST	ADO
PENSIÓN	2016	2017	2016	2017
Incap. Perm.	-0,24	0,00	-0,05	0,01
Jubilación	-0,25	-0,45	-0,17	-0,26
Viudedad	1,01	0,44	0,92	0,67
Orfandad				
F. Familiar				
TOTAL	-0,19	-0,39	-0,08	-0,18

VI. SERIES HISTÓRICAS 2007-2017

- VI.1. Nº de pensiones por clases. C.A. de Euskadi
- VI.2. Nº de pensiones por clases. Estado
- VI.3. Nº de pensiones por regímenes. C.A. de Euskadi.
- VI.4. Nº de pensiones por regímenes. Estado
- VI.5. Pensión media por clases. C.A. de Euskadi.
- VI.6. Pensión media por clases. Estado
- VI.7. Pensión media por regímenes. C.A. de Euskadi
- VI.8. Pensión media por regímenes. Estado
- VI.9. Nº de pensiones, pensión media e importe total. C.A. de Euskadi y comparativa con Estado.
- VI.10. Relación del importe de las pensiones medias con el S.M.I. C.A. de Euskadi y Estado
- VI.11. Pensiones mínimas. 2017.
- VI.12. Evolución de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas. C. A. de Euskadi
- VI.13. Evolución de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas. Estado
- VI.14. Evolución del importe de las pensiones no contributivas. C. A. de Euskadi
- VI.15. Evolución del importe de las pensiones no contributivas. Estado
- VI.16. Nº de incapacidades permanentes en vigor por grados. C. A. de Euskadi.
- VI.17. Nº de incapacidades permanentes en vigor por grados. Estado.

EVOLUCIÓN ANUAL DEL Nº DE PENSIONES EN VIGOR (2007-2017) POR CLASES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI (AL 31-XII)

CUADRO VI.1

CLASE DE PENSIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Incap. Perm.	44.367	44.670	44.731	44.374	44.245	43.922	43.071	42.619	42.453	42.480	42.958
Jubilación	287.788	294.817	300.761	307.022	312.556	319.150	326.369	332.733	337.780	344.250	351.645
Viudedad	127.758	129.319	130.460	131.641	132.799	133.729	134.584	135.335	135.131	135.071	135.321
Orfandad	12.635	12.748	12.995	13.020	13.083	13.980	14.735	15.449	15.540	15.545	15.447
F. Familiar	2.955	2.878	2.823	2.676	2.627	2.510	2.410	2.382	2.329	2.299	2.306
TOTAL	475.503	484.432	491.770	498.733	505.310	513.291	521.169	528.518	533.233	539.645	547.677

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

INCREMENTO INTERANUAL (%)

CLASE DE PENSIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Incap. Perm.	1,84	0,68	0,14	-0,80	-0,29	-0,73	-1,94	-1,05	-0,39	0,06	1,13
Jubilación	1,70	2,44	2,02	2,08	1,80	2,11	2,26	1,95	1,52	1,92	2,15
Viudedad	1,10	1,22	0,88	0,91	0,88	0,70	0,64	0,56	-0,15	-0,04	0,19
Orfandad	-1,73	0,89	1,94	0,19	0,48	6,86	5,40	4,85	0,59	0,03	-0,63
F. Familiar	-4,34	-2,61	-1,91	-5,21	-1,83	-4,45	-3,98	-1,16	-2,23	-1,29	0,30
TOTAL	1,41	1,88	1,51	1,42	1,32	1,58	1,53	1,41	0,89	1,20	1,49

EVOLUCIÓN ANUAL DEL Nº DE PENSIONES EN VIGOR (1994-2004) POR CLASES ESTADO (AL 31-XII) CUADRO VI.2

CLASE DE PENSIÓN	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Incap. Perm.	902.484	916.291	930.831	935.514	941.490	940.843	932.045	928.967	934.846	943.155	949.857
Jubilación	4.900.756	4.995.691	5.097.112	5.203.364	5.296.851	5.402.863	5.523.066	5.621.781	5.686.975	5.784.326	5.883.822
Viudedad	2.240.408	2.263.259	2.282.687	2.302.060	2.319.896	2.331.812	2.345.930	2.356.966	2.354.686	2.359.077	2.359.667
Orfandad	256.966	261.012	266.436	270.488	275.077	295.221	315.546	336.331	338.208	338.531	337.848
F. Familiar	37.932	37.674	37.810	37.628	38.121	37.609	38.030	38.687	39.273	40.252	41.242
TOTAL	8.338.546	8.473.927	8.614.876	8.749.054	8.871.435	9.008.348	9.154.617	9.282.732	9.353.988	9.465.341	9.572.436

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

INCREMENTO INTERANUAL (%)

CLASE DE PENSIÓN	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Incap. Perm.	2,75	1,53	1,59	0,50	0,64	-0,07	-0,94	-0,33	0,63	0,89	0,71
Jubilación	1,18	1,94	2,03	2,08	1,80	2,00	2,22	1,79	1,16	1,71	1,72
Viudedad	1,26	1,02	0,86	0,85	0,77	0,51	0,61	0,47	-0,10	0,19	0,03
Orfandad	-0,55	1,57	2,08	1,52	1,70	7,32	6,88	6,59	0,56	0,10	-0,20
F. Familiar	-1,98	-0,68	0,36	-0,48	1,31	-1,34	1,12	1,73	1,51	2,49	2,46
TOTAL	1,30	1,62	1,66	1,56	1,40	1,54	1,62	1,40	0,77	1,19	1,13

EVOLUCIÓN ANUAL DEL Nº DE PENSIONES EN VIGOR (2007-2017) POR REGÍMENES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI (AL 31-XII)

CUADRO VI.3

RÉGIMEN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
General	325.030	332.225	338.303	344.079	349.918	358.727	371.164	378.284	383.655	390.246	398.434
Autónomos	58.435	78.436	79.797	81.078	82.513	84.112	86.940	88.885	90.214	91.800	93.375
Agrario cta. ajena	1.484	1.416	1.348	1.293	1.236						
Agrario cta. propia	18.599										
Mar	13.368	13.376	13.342	13.234	13.134	13.032	12.891	12.698	12.461	12.257	12.099
Carbón	289	272	257	249	234	226	214	202	196	188	180
Empleados de Hogar	5.849	5.922	5.994	6.036	6.068	5.981					
Acc. Trabajo	13.502	13.424	13.288	13.150	12.991	12.831	12.702	12.547	12.330	12.176	12.027
Enfer. Profesionales	1.918	1.925	1.932	1.946	1.934	1.934	1.943	1.952	1.938	1.949	1.943
SOVI	37.029	37.436	37.509	37.668	37.282	36.448	35.315	33.950	32.439	31.029	29.619
TOTAL	475.503	484.432	491.770	498.733	505.310	513.291	521.169	528.518	533.233	539.645	547.677

RÉGIMEN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
General	1,87	2,21	1,83	1,71	1,70	2,52	3,47	1,92	1,42	1,72	2,10
Autónomos	2,67	34,23	1,74	1,61	1,77	1,94	3,36	2,24	1,50	1,76	1,72
Agrario cta. ajena	-5,66	-4,58	-4,80	-4,08	-4,41						
Agrario cta. propia	-3,70										
Mar	-0,45	0,06	-0,25	-0,81	-0,76	-0,78	-1,08	-1,50	-1,87	-1,64	-1,29
Carbón	-1,37	-5,88	-5,51	-3,11	-6,02	-3,42	-5,31	-5,61	-2,97	-4,08	-4,26
Empleados de Hogar	-0,19	1,25	1,22	0,70	0,53	-1,43					
Acc. Trabajo	-0,74	-0,58	-1,01	-1,04	-1,21	-1,23	-1,01	-1,22	-1,73	-1,25	-1,22
Enfer. Profesionales	-0,52	0,36	0,36	0,72	-0,62	0,00	0,47	0,46	-0,72	0,57	-0,31
SOVI	0,39	1,10	0,19	0,42	-1,02	-2,24	-3,11	-3,87	-4,45	-4,35	-4,54
TOTAL	1,41	1,88	1,51	1,42	1,32	1,58	1,53	1,41	0,89	1,20	1,49

EVOLUCIÓN ANUAL DEL Nº DE PENSIONES EN VIGOR (2007-2017) POR REGÍMENES ESTADO (AL 31-XII)

CUADRO VI.4

RÉGIMEN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
General	4.805.728	4.932.305	5.066.012	5.194.573	5.319.324	6.093.991	6.402.940	6.530.601	6.621.666	6.742.450	6.861.653
Autónomos	1.036.846	1.821.383	1.837.606	1.853.836	1.868.213	1.883.789	1.912.015	1.930.618	1.933.681	1.944.458	1.952.898
Agrario cta. ajena	650.935	648.724	644.834	640.546	634.877						
Agrario cta. propia	771.008										
Mar	131.258	131.587	131.406	131.464	131.496	131.392	131.327	130.823	129.511	128.553	127.187
Carbón	70.241	69.278	68.464	68.074	67.865	67.478	67.240	67.170	66.371	65.792	65.379
Empleados de Hogar	189.544	187.165	184.854	182.501	180.057	174.872					
Acc. Trabajo	204.785	206.772	208.652	209.163	209.131	209.084	208.870	208.342	206.810	206.054	205.373
Enfer. Profesionales	43.964	43.580	43.218	42.661	42.012	41.109	40.218	39.406	38.432	37.575	36.867
SOVI	434.237	433.133	429.830	426.236	418.460	406.633	392.007	375.772	357.517	340.459	323.079
TOTAL	8.338.546	8.473.927	8.614.876	8.749.054	8.871.435	9.008.348	9.154.617	9.282.732	9.353.988	9.465.341	9.572.436

RÉGIMEN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
General	2,32	2,63	2,71	2,54	2,40	14,56	5,07	1,99	1,39	1,82	1,77
Autónomos	2,63	75,67	0,89	0,88	0,78	0,83	1,50	0,97	0,16	0,56	0,43
Agrario cta. ajena	-0,73	-0,34	-0,60	-0,66	-0,89						
Agrario cta. propia	-2,44										
Mar	-0,03	0,25	-0,14	0,04	0,02	-0,08	-0,05	-0,38	-1,00	-0,74	-1,06
Carbón	-0,79	-1,37	-1,17	-0,57	-0,31	-0,57	-0,35	-0,10	-1,19	-0,87	-0,63
Empleados de Hogar	-1,33	-1,26	-1,23	-1,27	-1,34	-2,88					
Acc. Trabajo	0,78	0,97	0,91	0,24	-0,02	-0,02	-0,10	-0,25	-0,74	-0,37	-0,33
Enfer. Profesionales	-0,80	-0,87	-0,83	-1,29	-1,52	-2,15	-2,17	-2,02	-2,47	-2,23	-1,88
SOVI	-0,54	-0,25	-0,76	-0,84	-1,82	-2,83	-3,60	-4,14	-4,86	-4,77	-5,10
TOTAL	1,30	1,62	1,66	1,56	1,40	1,54	1,62	1,40	0,77	1,19	1,13

EVOLUCIÓN ANUAL DEL DE LA PENSION MEDIA (2016-2017) POR CLASES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI (AL 31-XII)

CUADRO VI.5

CLASE DE PENSIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Incap. Perm.	988,63	1.040,37	1.073,43	1.093,74	1.116,65	1.140,29	1.163,42	1.175,28	1.184,53	1.193,16	1.201,80
Jubilación	973,18	1.032,64	1.078,71	1.111,23	1.146,14	1.184,47	1.221,14	1.247,05	1.274,72	1.300,28	1.325,41
Viudedad	596,96	632,38	660,30	678,29	696,52	713,83	733,75	742,80	752,24	763,49	774,73
Orfandad	354,07	378,20	394,14	405,51	417,93	424,52	431,58	432,30	437,49	445,82	452,89
F. Familiar	484,83	518,88	544,82	564,08	578,80	599,43	623,16	634,85	642,85	655,56	663,22
TOTAL	854,05	906,23	946,08	974,04	1.003,59	1.034,51	1.065,42	1.085,56	1.107,98	1.130,13	1.152,26

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

INCREMENTO INTERANUAL (%)

CLASE DE PENSIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Incap. Perm.	3,59	5,23	3,18	1,89	2,09	2,12	2,03	1,02	0,79	0,73	0,72
Jubilación	5,30	6,11	4,46	3,01	3,14	3,34	3,10	2,12	2,22	2,01	1,93
Viudedad	4,45	5,93	4,42	2,72	2,69	2,49	2,79	1,23	1,27	1,50	1,47
Orfandad	4,50	6,82	4,21	2,88	3,06	1,58	1,66	0,17	1,20	1,90	1,59
F. Familiar	8,08	7,02	5,00	3,54	2,61	3,56	3,96	1,88	1,26	1,98	1,17
TOTAL	5,08	6,11	4,40	2,96	3,03	3,08	2,99	1,89	2,07	2,00	1,96

EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS PENSIÓN MEDIA (€) (2007-2017) POR CLASES ESTADO (AL 31-XII)

CUADRO VI.6

CLASE DE PENSIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Incap. Perm.	765,74	806,50	836,19	854,21	873,26	891,24	910,66	918,56	925,18	931,54	936,86
Jubilación	770,62	822,24	862,55	893,21	923,73	956,36	988,45	1.008,73	1.030,63	1.052,01	1.072,13
Viudedad	500,60	531,51	556,52	574,25	588,83	603,95	619,89	626,24	632,97	641,23	649,55
Orfandad	302,87	326,34	341,48	351,45	360,86	365,36	369,65	367,95	372,21	376,82	381,53
F. Familiar	402,99	432,11	449,69	462,81	474,29	489,02	504,34	511,88	521,21	529,47	538,66
TOTAL	681,46	725,88	760,68	786,51	811,42	837,02	862,74	877,30	894,04	911,25	927,87

Fuente: INSS, Estadística de Pensiones

INCREMENTO INTERANUAL (%)

CLASE DE PENSIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Incap. Perm.	3,96	5,32	3,68	2,16	2,23	2,06	2,18	0,87	0,72	0,69	0,57
Jubilación	5,66	6,70	4,90	3,55	3,42	3,53	3,36	2,05	2,17	2,07	1,91
Viudedad	4,55	6,17	4,71	3,19	2,54	2,57	2,64	1,02	1,07	1,30	1,30
Orfandad	5,19	7,75	4,64	2,92	2,68	1,25	1,17	-0,46	1,16	1,24	1,25
F. Familiar	6,14	7,23	4,07	2,92	2,48	3,11	3,13	1,50	1,82	1,58	1,74
TOTAL	5,28	6,52	4,79	3,40	3,17	3,15	3,07	1,69	1,91	1,92	1,82

EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS PENSIÓN MEDIA (€) POR REGÍMENES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI. (AL 31-XII)

CUADRO VI.7

RÉGIMEN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
General	995	1.054	1.098	1.129	1.161	1.192	1.213	1.233	1.256	1.279	1.300
Autónomos	585	580	611	633	655	677	704	717	731	746	760
Agrario cta. ajena	441	470	487	504	514						
Agrario cta. propia	416										
Mar	918	969	1.006	1.030	1.057	1.083	1.108	1.120	1.137	1.152	1.167
Carbón	833	888	933	952	968	971	1.003	1.015	1.033	1.039	1.054
Empleados de Hogar	426	449	466	476	483	493					
Acc. Trabajo	862	915	958	988	1.018	1.049	1.080	1.099	1.117	1.137	1.159
Enfer. Profesionales	1.003	1.062	1.105	1.139	1.174	1.203	1.231	1.266	1.287	1.314	1.338
SOVI	314	331	346	356	363	371	378	377	376	376	374
TOTAL	854	906	946	974	1.004	1.035	1.065	1.086	1.108	1.130	1.152

RÉGIMEN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
General	4,98	5,97	4,19	2,79	2,86	2,60	1,77	1,69	1,88	1,78	1,71
Autónomos	4,85	-0,74	5,23	3,63	3,52	3,38	3,99	1,89	1,93	2,08	1,84
Agrario cta. ajena	4,66	6,68	3,52	3,44	2,08						
Agrario cta. propia	3,90										
Mar	4,00	5,47	3,83	2,45	2,59	2,44	2,31	1,11	1,53	1,28	1,29
Carbón	4,07	6,52	5,06	2,06	1,72	0,33	3,24	1,21	1,73	0,65	1,41
Empleados de Hogar	4,31	5,41	3,71	2,14	1,41	2,12					
Acc. Trabajo	5,15	6,17	4,73	3,11	3,11	3,03	2,94	1,73	1,66	1,74	1,95
Enfer. Profesionales	4,02	5,86	4,04	3,08	3,09	2,49	2,37	2,79	1,72	2,04	1,85
SOVI	4,38	5,61	4,37	2,97	1,90	2,44	1,64	-0,16	-0,15	-0,19	-0,39
TOTAL	5,08	6,11	4,40	2,96	3,03	3,08	2,99	1,89	2,07	2,00	1,96

¡EVOLUCIÓN ANUAL (31-XII) DE LA PENSIÓN MEDIA (€) POR REGÍMENES. ESTADO **CUADRO VI.8**

RÉGIMEN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
General	818	868	907	935	962	943	957	972	990	1.008	1.025
Autónomos	500	506	532	551	569	587	607	615	624	634	643
Agrario cta. ajena	456	485	505	519	529						
Agrario cta. propia	438										
Mar	749	794	827	850	872	893	916	925	937	950	962
Carbón	1.209	1.277	1.330	1.366	1.408	1.446	1.486	1.517	1.548	1.578	1.610
Empleados de Hogar	424	449	465	476	484	494					
Acc. Trabajo	745	791	828	854	879	900	923	936	951	966	980
Enfer. Profesionales	990	1.039	1.073	1.094	1.116	1.136	1.158	1.167	1.177	1.189	1.198
SOVI	319	336	349	359	366	375	381	381	381	381	380
TOTAL	681	726	761	787	811	837	863	877	894	911	928

RÉGIMEN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
General	5,11	6,18	4,44	3,08	2,92	-2,03	1,53	1,57	1,80	1,81	1,69
Autónomos	5,27	1,22	5,16	3,62	3,14	3,27	3,31	1,34	1,48	1,54	1,45
Agrario cta. ajena	4,43	6,19	4,13	2,86	1,97						
Agrario cta. propia	4,43										
Mar	4,33	6,04	4,13	2,81	2,56	2,43	2,50	1,06	1,31	1,33	1,23
Carbón	4,54	5,70	4,15	2,67	3,08	2,67	2,79	2,10	2,03	1,95	2,02
Empleados de Hogar	4,16	5,74	3,62	2,31	1,80	2,02					
Acc. Trabajo	4,91	6,19	4,61	3,12	3,00	2,38	2,55	1,40	1,60	1,58	1,49
Enfer. Profesionales	3,35	5,01	3,30	1,94	1,99	1,78	1,94	0,82	0,84	0,98	0,80
SOVI	4,10	5,41	3,97	2,72	2,00	2,39	1,78	0,01	-0,04	-0,08	-0,18
TOTAL	5,28	6,52	4,79	3,40	3,17	3,15	3,07	1,69	1,91	1,92	1,82

EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES, PENSIONES MEDIAS Y GASTO. COMPARATIVA CON EL ESTADO. (31.XII) **CUADRO VI.9**

AÑOS	TERRITORIO	N.º PENSIONES	%CAE/E.º	PENS. MEDIA	N.º INDICE	IMPORTE PEN. (millones de euros)	%CAE/E.º
2007	C.A.DE EUSKADI	475.503	5,70	854		5.657,1	7,14
2007	ESTADO	8.338.546	5,70	681	125,33	79.279,8	7,14
2008	C.A.DE EUSKADI	484.432	5,72	906		6.028,3	7,13
2008	ESTADO	8.473.927	3,72	726	124,85	84.533,3	7,13
2000	C.A.DE EUSKADI	491.770	F 71	946		6.381,0	7 1 1
2009	ESTADO	8.614.876	5,71	761	124,37	89.715,4	7,11
2010	C.A.DE EUSKADI	498.733	F 70	974		6.748,5	7.07
2010	ESTADO	8.749.054	5,70	787	123,84	95.421,0	7,07
2011	C.A.DE EUSKADI	505.310	F 70	1.004		6.980,2	7.02
2011	ESTADO	8.871.435	5,70	811	123,68	99.225,9	7,03
2012	C.A.DE EUSKADI	513.291	F 70	1.035		7.262,0	7.04
2012	ESTADO	9.008.348	5,70	837	123,59	103.208,3	7,04
2012	C.A.DE EUSKADI	521.169	F. (0	1.065		7.616,3	7.02
2013	ESTADO	9.154.617	5,69	863	123,49	108.271,6	7,03
2014	C.A.DE EUSKADI	528.518	F.60	1.086		7.865,6	7.04
2014	ESTADO	9.282.732	5,69	877	123,74	111.762,2	7,04
2015	C.A.DE EUSKADI	533.233	F 70	1.108		8.119,2	7.06
2015	ESTADO	9.353.988	5,70	894	123,93	115.068,7	7,06
2016	C.A.DE EUSKADI	539.645	E 70	1.130		8.387,4	7.07
2010	ESTADO	9.465.341	5,70	911	124,02	118.573,1	7,07
2017	C.A.DE EUSKADI	547.677	5,72	1.152		8.665,4	7,09
2017	ESTADO	9.572.436	5,7 2	928	124,18	122.171,7	7,00

RELACIÓN DEL IMPORTE DE LA PENSIÓN MEDIA (€) Y S.M.I. (2007-2017). C.A. DE EUSKADI Y ESTADO. (AL 31.XII)

CUADRO VI.10

			INCAP.	PERM.			JUBIL	ACIÓN				VIUDEDAD	
AÑOS	S.M.I.(1)	CAE (2)	%(2):(1)	ESTADO (3)	%(3):(1)	CAE(4)	%(4):(1)	ESTADO (5)	%(5):(1)	CAE (6)	%(6):(1)	ESTADO (7)	%(7):(1)
2007	70,6	988,6	173,3	765,74	134,2	973,2	170,6	770,62	135,1	597,0	104,6	500,60	87,7
2008	600	1.040,4	173,4	806,50	134,4	1.032,6	172,1	822,24	137,0	632,4	105,4	531,51	88,6
2009	624	1.073,4	172,0	836,19	134,0	1.078,7	172,9	862,55	138,2	660,3	105,8	556,52	89,2
2010	633,3	1.093,7	172,7	854,21	134,9	1.111,2	175,5	893,21	141,0	678,3	107,1	574,25	90,7
2011	641,4	1.116,7	174,1	873,26	136,1	1.146,1	178,7	923,73	144,0	696,5	108,6	588,83	91,8
2012	641,4	1.140,3	177,8	891,24	139,0	1.184,5	184,7	956,36	149,1	713,8	111,3	603,95	94,2
2013	645,3	1.163,4	180,3	910,66	141,1	1.221,1	189,2	988,45	153,2	733,8	113,7	619,89	96,1
2014	645,3	1.175,3	182,1	918,56	142,3	1.247,1	193,3	1.008,73	156,3	742,8	115,1	626,24	97,0
2015	648,6	1.184,5	182,6	925,18	142,6	1.274,7	196,5	1.030,63	158,9	752,2	116,0	632,97	97,6
2016	655,2	1.193,2	182,1	931,54	142,2	1.300,3	198,5	1.052,01	160,6	763,5	116,5	641,23	97,9
2017	707,7	1.201,8	169,8	936,86	132,4	1.325,4	187,3	1.072,13	151,5	774,7	109,5	649,55	91,8

			INCAP.	PERM.			JUBIL	ACIÓN			VIUD	EDAD	
AÑOS	S.M.I.(1)	CAE (2)	%(2):(1)	ESTADO (3)	%(3):(1)	CAE(4)	%(4):(1)	ESTADO (5)	%(5):(1)	CAE (6)	%(6):(1)	ESTADO (7)	%(7):(1)
2007	570,6	354,1	62,1	302,87	53,1	484,8	5,0	402,99	70,6	854,1	149,7	681,46	119,4
2008	600	378,2	63,0	326,34	54,4	518,9	86,5	432,11	72,0	906,2	151,0	725,88	121,0
2009	624	394,1	63,2	341,48	54,7	544,8	87,3	449,69	72,1	946,1	151,6	760,68	121,9
2010	633,3	405,5	64,0	351,45	55,5	564,1	89,1	462,81	73,1	974,0	153,8	786,51	124,2
2011	641,4	417,9	65,2	360,86	56,3	578,8	90,2	474,29	73,9	1.003,6	156,5	811,42	126,5
2012	641,4	424,5	66,2	365,36	57,0	599,4	93,5	489,02	76,2	1.034,5	161,3	837,02	130,5
2013	645,3	431,6	66,9	369,65	57,3	623,2	96,6	504,34	78,2	1.065,4	165,1	862,74	133,7
2014	645,3	432,3	67,0	367,95	57,0	634,9	98,4	511,88	79,3	1.085,6	168,2	877,30	136,0
2015	648,6	437,5	67,5	372,21	57,4	642,9	99,1	521,21	80,4	1.108,0	170,8	894,04	137,8
2016	655,2	445,8	68,0	376,82	57,5	655,6	100,1	529,47	80,8	1.130,1	172,5	911,25	139,1
2017	707,7	452,9	64,0	381,53	53,9	663,2	93,7	538,66	76,1	1.152,3	162,8	927,87	131,1

PENSIONES MÍNIMAS (€/AÑO) EN LA MODALIDAD CONTRIBUTIVA EN 2017 **CUADRO VI.11**

	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge: unidades: uni- dad económica unipersonal	Con cónyuge no a cargo	Euros/año
JUBILACIÓN				
Con 65 años	11.016,60	8.927,80	8.471,40	
Menor de 65 años	10.326,40	8.351,00	7.893,20	
Con 65 procedente de gran invalidez	16.525,60	13.392,40	12.707,80	
INCAPAC. PERM.				
Gran Invalidez	16.525,60	13.392,40	12.707,80	
Absoluta	11.016,60	8.927,80	8.471,41	
Total y 65 años	11.016,60	8.927,80	8.471,40	
Total y entre 60 y 64 años	10.326,40	8.351,00	7.893,20	
Parcial del régimen de AA.TT.	5.552,40	5.552,40	5.448,94	
Titular con 65 años	11.016,60	8.927,80	8.471,40	
VIUDEDAD				
Titular con cargas familiares		10.326,40		
Titular con 65 años o discap. >=65%l		8.927,80		
Titular con 60 a 64 años		8.351,00		
Titular con menos de 60 años		6.760,60		
ORFANDAD				
Por beneficiario				2,727,20
En absoluta el mínimo se incremen- tará en €/año distribuidos en su caso, entre los beneficiarios				6.760,60
Discapac. <18 años con 65% o más				5.367,60
FAV. FAMIL.(1)				
Por beneficiario				2.727,20
1 beneficiario con 65 años				6.592,60
1 beneficiario < 65				6.211,80
Varios beneficiarios				4.033,40

Fuente: BOE, 31 de diciembre de 2016.

EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

CUADRO VI.12

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2016/15/02	2016/17
Jubilación	4.484	4.520	4.662	4.798	4.981	5.113	5.405	2,7	5,7
Invalidez	5.699	5.788	5.978	6.108	6.165	6.286	6.312	2,0	0,4
TOTAL	10.183	10.308	10.640	10.906	11.146	11.399	11.717	2,3	2,8

EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS **ESTADO**

CUADRO VI.13

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2016/15/02	2016/17
Jubilación	253.259	250.382	250.527	253.450	254.029	255.165	256.690	0,45	0,60
Invalidez	194.704	194.896	196.626	198.366	199.518	199.912	197.988	0,20	-0,96
TOTAL	447.963	445.278	447.153	451.816	453.547	455.077	454.678	0,34	-0,09

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

CUADRO VI.14

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2016/15/02	2016/17
Jubilación	317,74	343,95	348,13	348,51	356,4	365,11	352,31	2,44	-3,51
Invalidez	361,36	362,68	400,23	387,01	390,46	380,06	391,71	-2,66	3,07

EVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS **ESTADO**

CUADRO VI.15

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2016/15/02	2016/17
Jubilación	330,35	342,37	351,14	354,15	354	355,99	357,5	0,56	0,42
Invalidez	371,81	383,12	393,56	395,18	395,03	395,78	397,64	0,19	0,47

EVOLUCIÓN DEL Nº DE INCAPACIDADES PERMANENTES EN VIGOR (2012-2017) POR GRADOS. C.A. DE EUSKADI (AL 31.XII)

CUADRO VI.16

GRADO DE INVALIDEZ	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gran invalidez	1.725	1.688	1.688	1.671	1.696	1.732
Incap. Permanente absoluta	17.748	17.164	16.767	16.345	15.950	15.813
Inc. Perm. Total	24.411	24.201	24.155	24.435	24.834	25.413
Parcial A.T.	38	18	9	2		
TOTAL	43.922	43.071	42.619	42.453	42.480	42.958

INCREMENTO INTERANUAL (%)

GRADO DE INVALIDEZ	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gran invalidez	-2,27	-2,14	0,00	-1,01	1,50	2,12
Incap. Permanente absoluta	-2,00	-3,29	-2,31	-2,52	-2,42	-0,86
Inc. Perm. Total	0,40	-0,86	-0,19	1,16	1,63	2,33
Parcial A.T.	-30,91	-52,63	-50,00	-77,78		
TOTAL	-0,73	-1,94	-1,05	-0,39	0,06	1,13

Según el Decreto 1647/1997, cuando estos beneficiarios cumplen la edad de 65 años, pasan a denominarse pensiones de jubilación.

EVOLUCIÓN ANUAL DEL Nº DE INCAPACIDADES PERMANENTES EN VIGOR (2012-2017) POR GRADOS. ESTADO (AL 31.XII)

CUADRO VI.17

GRADO DE INVALIDEZ	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gran invalidez	32.901	32.502	32.483	32.559	33.150	33.500
Incap. Permanente absoluta	380.488	373.332	368.804	365.681	362.548	358.193
Inc. Perm. Total	527.161	526.050	527.590	536.577	547.452	558.162
Parcial A.T.	293	161	90	29	5	2
TOTAL	940.843	932.045	928.967	934.846	943.155	949.857

INCREMENTO INTERANUAL (%)

GRADO DE INVALIDEZ	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Gran invalidez	-0,69	-1,21	-0,06	0,23	1,82	1,06
Incap. Permanente absoluta	-1,04	-1,88	-1,21	-0,85	-0,86	-1,20
Inc. Perm. Total	0,71	-0,21	0,29	1,70	2,03	1,96
Parcial A.T.	-29,74	-45,05	-44,10	-67,78	-82,76	-60,00
TOTAL	-0,07	-0,94	-0,33	0,63	0,89	0,71

VII. PENSIONES EN VIGOR, NÚMERO Y PENSIÓN MEDIA (€) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. TOTAL SISTEMA (31.XII.2017)

COMUNIDADES	INCAPACIDAD PERMANENTE	CIDAD	JUBILACIÓN	CIÓN	VIUDEDAD	DAD	ORFANDAD	VDAD	FAVOR DE FAMILIARES	AMILIARES	TOTAL PENSIONES	NSIONES
AUTONOMAS	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media	Número	P. Media
ANDALUCÍA	206.707	864,97	861.152	966,68	389.421	609,70	69.261	360,95	9.869	511,67	1.536.410	832,29
ARAGÓN	23.482	1.010,38	191.041	1.120,93	75.555	675,99	9.418	397,46	915	567,44	300.411	976,02
ASTURIAS	30.293	1.088,27	177.681	1.302,92	82.830	722,16	8.912	456,29	1.655	722,99	301.371	1.093,50
ILLES BALEARS	17.395	854,73	119.982	985,96	44.209	590,30	6.154	335,86	133	521,57	187.873	859,08
CANARIAS	39.738	863,00	174.510	1.007,00	79.541	624,59	16.706	354,71	2.106	528,04	312.601	853,30
CANTABRIA	13.373	983,83	84.574	1.139,36	35.598	667,65	4.534	412,75	1.236	587,06	139.315	975,35
CASTILLA Y LEÓN	46.246	936,21	384.236	1.051,17	156.295	639,59	19.527	411,47	3.784	546,62	610.088	913,41
CASTILLA-LA MANCHA	43.215	858,99	211.683	988,54	96.517	645,66	14.967	378,19	2.440	493,19	368.822	855,59
CATALUÑA	165.319	1.023,22	1.100.824	1.090,35	394.750	658,36	48.191	379,89	1.421	569,38	1.710.505	963,72
C. VALENCIANA	95.418	887,30	597.355	977,96	241.796	615,70	36.777	359,70	2.514	526,96	973.860	854,62
EXTREMADURA	26.162	779,31	125.317	884,27	61.289	609,66	9.939	371,14	1.907	481,81	224.614	770,99
GALICIA	70.006	839,72	473.649	893,24	187.121	551,22	23.758	374,99	6.297	482,10	760.831	784,62
MADRID	79.797	1.022,26	749.508	1.264,74	267.178	737,76	35.395	412,07	2.850	592,61	1.134.728	1.095,32
MURCIA	31.840	834,23	138.838	946,79	61.379	597,51	11.193	351,23	1.147	516,02	244.397	815,11
NAVARRA	10.954	1.109,38	88.767	1.215,52	29.697	704,95	4.220	402,25	406	578,70	134.044	1.066,20
C. A. DE EUSKADI	42.958	1.201,80	351.645	1.325,41	135.321	774,73	15.447	452,89	2.306	663,22	547.677	1.152,26
RIOJA (LA)	4.804	946,54	45.531	1.016,10	16.130	639,02	1.918	374,78	183	541,67	68.566	903,32
CEUTA	944	1.084,71	4.064	1.160,36	2.663	704,37	713	324,53	43	560,92	8.427	934,01
MELILLA	1.206	979,17	3.465	1.123,00	2.377	657,90	818	290,42	30	478,96	7.896	872,32
TOTAL	949.857	936,86	5.883.822	1.072,13	2.359.667	649,55	337.848	381,53	41.242	538,66	9.572.436	927,87